



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Dinamarca y España: dos estrategias frente a la globalización

Estudiante: **Álvaro Miguel Gutiérrez**

Director: Francisco Javier Lion Bustillo

Madrid, junio 2018

Resumen – Palabras clave

En el presente trabajo será tratado un tema de suma importancia para todo el ámbito de las Relaciones Internacionales: la globalización. Es incuestionable que este proceso, con sus ventajas e inconvenientes, ha generado una creciente comunicación e interdependencia entre los Estados del globo, dando pie a un nuevo sistema como consecuencia de la transformación de dichos actores. Los Estados deben hacer frente a distintos desafíos, que marcan su nuevo rol en el sistema internacional y ante los cuales han respondido de diversas formas. De esta manera, el objetivo principal de este trabajo es realizar un estudio comparado de las estrategias implementadas frente a la globalización de dos Estados: Dinamarca y España.

El fenómeno de la globalización ha afectado de forma diferente a ambos países, dada su desigual situación previa. Asimismo, Dinamarca y España han reaccionado estableciendo estrategias diferenciadas, condicionadas por sus distintas tradiciones internacionales, ideologías, manera de hacer política interior y exterior, estructuras económicas y sociales, y por su desigual rol en el sistema internacional. Se trata, por tanto, de un estudio comparado de las políticas y estrategias nacionales llevadas a cabo por España y Dinamarca, que ayude a explicar su situación actual en el seno de la Unión y la dirección previsible de su posición política y económica.

Palabras clave: Globalización, Liberalismo, España, Dinamarca, estrategia, Unión Europea.

Abstract – Keywords

This paper will address a topic of great importance for the whole field of International Relations: globalization. There is no doubt that this process, with its advantages and disadvantages, has generated a growing communication and interdependence among the states of the Earth, leading to a new system as a consequence of the transformation of these actors. States must face different challenges, which set their new role in the international system and to which they have responded in different ways. In this way, the main objective of this paper is to conduct a comparative study of the strategies implemented to face globalization by two states: Denmark and Spain.

The globalization phenomenon has affected both countries in a different way, given their unequal previous situation. Likewise, Denmark and Spain have reacted by establishing differentiated strategies, conditioned by their different international traditions, ideologies, internal and external policy making, economic and social structures, and by their unequal role in the international system. Therefore, it is a comparative study of the national policies and strategies carried out by Spain and Denmark, which would help explain their current situation within the Union and the foreseeable direction of their political and economic position.

Keywords: Globalization, Liberalism, Spain, Denmark, strategy, European Union.

Tabla de contenidos

Resumen	I
Abstract	II
I. Introducción	1
1. Finalidad y motivos.....	3
2. Desarrollo del trabajo.....	4
3. Objetivos y preguntas.....	6
4. Metodología y datos.....	8
II. Marco Conceptual	11
1. Estado de la cuestión.....	11
2. Marco teórico.....	23
III. Análisis y discusión	33
1. La globalización en la UE y su impacto en los nuevos miembros.....	33
2. Estrategias nacionales de los Estados y negociación europea.....	37
3. Roles y posiciones actuales de Dinamarca y España.....	53
4. Efectos de la globalización en ambos Estados.....	56
IV. Conclusiones y Propuestas	59
Bibliografía	63

I. INTRODUCCIÓN

Desde el difuso comienzo del fenómeno de la globalización, los factores que influyen en las distintas esferas de la sociedad están crecientemente interrelacionados. Más allá de la globalización económica y de la creación de un mercado global más integrado, las políticas llevadas a cabo por los gobiernos de los Estados, que responden a elementos influyentes tanto internos como externos, se han visto especialmente afectadas por este fenómeno. La globalización somete a presión al Estado y los responsables políticos se enfrentan a la necesidad de compaginar los intereses nacionales con los diversos asuntos que afectan a la comunidad internacional, erosionando su poder y abriéndose un debate sobre el destino del Estado soberano.

Impulsado por factores económicos, tecnológicos, políticos y socioculturales, el proceso de la globalización ha traído consigo una reestructuración sin precedentes de las relaciones entre los Estados y demás actores del ámbito de las Relaciones Internacionales, expandiendo las mismas más allá de límites geográficos y fronterizos (Sorensen, 2010). Así, la globalización ha generado una creciente interdependencia entre los Estados del globo, dando forma a un nuevo sistema internacional en el que, de una u otra manera, todos los gobiernos tienen que hacer frente a desafíos cambiantes.

La globalización ha conllevado importantes consecuencias políticas, tanto positivas como negativas, especialmente dado el creciente número de instituciones internacionales y regionales creadas en las últimas décadas. Más allá de los aspectos económicos, algunos de los impactos positivos de la globalización política han sido su contribución a avanzar en la paz mundial, la creciente disponibilidad de conocimiento y apoyo entre Estados, la inclusión de países a priori más pequeños, la progresiva creación de acuerdos políticos y comerciales que afectan a la vida de las personas y han llevado, por ejemplo, a la libertad de circulación de personas, mercancías y capitales (como en la Unión Europea), la internacionalización de aspectos como la justicia y los Derechos Humanos, etc.

Sin embargo, como mencionado, la globalización política ha conllevado también ciertos efectos negativos, vividos en los últimos años, como la pérdida de soberanía por parte de los Estados nacionales, la difícil y costosa coordinación internacional, el aumento de la

brecha entre los países ricos y pobres tanto en nivel de ingresos como en poder de representación, impacto y responsabilidad en el sistema internacional y sus organizaciones, los crecientes esfuerzos a ser llevados a cabo por los gobiernos para diseñar sus políticas institucionales y micro-económicas, etc.

Dentro de este proceso, con sus ventajas e inconvenientes, el rol de los Estados en el nuevo sistema puede ser entendido de distinta manera en función del punto de vista teórico utilizado, siendo debatible su mayor o menor importancia como unidades básicas del sistema y sociedad internacional. Sin embargo, los Estados siguen siendo sujetos activos que crean las reglas sobre las que juegan los demás actores y toman decisiones imprescindibles para el desarrollo futuro de la globalización. Por tanto, es importante explicar el nuevo sistema interconectado como una interacción entre los procesos de globalización y las políticas llevadas a cabo por los Estados (Sorensen, 2010).

De esta manera, resulta de interés analizar las estrategias y políticas que los Estados han llevado a cabo ante este fenómeno. La importancia del tema queda demostrada por el hecho de que la globalización afecta a prácticamente todos los aspectos de nuestra vida. Sin embargo, muchos son los autores que han tachado de imposible su “teorización”, dada la inabarcable extensión del concepto y sus influencias. Por ello, el presente escrito se centra en dos Estados europeos, España y Dinamarca, y en realizar un estudio comparado de ciertas estrategias diferenciadas que ambos han implementado ante la globalización desde que comenzaron a ser miembros de la Unión Europea, tras su fundación por el Tratado de Maastricht de 1992, y pese a que ambos Estados eran miembros de las Comunidades Europeas desde años antes.

Una vez establecida esta delimitación geográfica y temporal, es posible analizar la desigual situación previa y grado de impacto de la globalización en ambos Estados, su forma de hacer frente a los nuevos desafíos y su nuevo rol en Europa. Asimismo, teniendo esta delimitación en mente, podrá analizarse la literatura relevante sobre el tema y entenderla desde la perspectiva de la teoría liberal de las Relaciones Internacionales. Por último, también podrá preverse cuál va ser el impacto más previsible de la globalización en el futuro cercano de ambos Estados.

1. Finalidad y motivos

La finalidad y motivos de este trabajo son múltiples. Principalmente, la finalidad es empírica, dado el objetivo de observar y presentar un proceso empírico concreto como la globalización, aplicado al campo político y de diseño de estrategias nacionales. Se realizará una revisión de la literatura relevante en relación con aspectos de tal envergadura como la globalización y la transformación de los Estados, y se aplicará el Liberalismo para comprenderlos desde una perspectiva teórica. Asimismo, también existe una finalidad política/ práctica, dado el análisis que será realizado de ciertas estrategias y políticas llevadas a cabo por España y Dinamarca, y la evaluación del impacto presente y previsiblemente futuro de la globalización sobre ambos Estados de cara a la elaboración de recomendaciones para la toma de decisiones.

Resaltando la importancia de la globalización, que justifica la motivación de abordar dicho concepto, conviene retomar el hecho de que este fenómeno ha tenido un importante impacto en prácticamente todas las esferas de la sociedad y ha transformado la economía, tecnología, política y cultura de los países dando pie a un sistema internacional muy diferente al que se venía entendiendo años atrás. Es por esta razón que el presente escrito se centra en estudiar la globalización, o al menos de una parte de ella (las estrategias nacionales llevadas a cabo por ciertos Estados en relación con este fenómeno). Asimismo, también es atractivo su estudio dado que este fenómeno ha marcado de manera especial la vida de los *millennials*, entre los cuales me encuentro, conscientes de la necesidad de adaptación rápida a los cambios (como los provocados por las continuas mejoras tecnológicas), y de que se está creando una sociedad cada vez más global.

La globalización está provocando la creación de fronteras entre países crecientemente difuminadas, el establecimiento de acuerdos comerciales que unifican diversas partes del mundo, la globalización de los mercados y de los medios y factores productivos, etc. Asimismo, este fenómeno ha favorecido y venido acompañado de una creciente integración económica, con el establecimiento de numerosos tratados de libre comercio, y también política. La elección de la Unión Europea como limitación geográfica y política del tema a estudiar en este escrito se debe a este hecho, dado que se trata del ejemplo más claro de avance en integración económica y política.

De esta manera, se ha optado por analizar las estrategias y políticas ante la globalización llevadas a cabo por dos Estados europeos, España y Dinamarca, permitiendo entender su situación actual dentro de la UE y la dirección hacia donde apunta su futuro más próximo. En aras de conseguir que la globalización brinde lo mejor para ambos Estados, muchos son los esfuerzos que sus dirigentes deben llevar a cabo para gobernar de manera coordinada en los ámbitos local, nacional e internacional.

Quedando justificada la elección de la globalización como problema a analizar, es necesario hacer referencia al interés personal que motivó la elección de España y Dinamarca como centro de estudio del trabajo. Por un lado, mi nacionalidad española explica la inquietud por analizar las políticas que mi país ha llevado a cabo ante este fenómeno, así como los efectos de dichas estrategias. Por otro lado, durante el segundo cuatrimestre de tercero de carrera, tuve la oportunidad de realizar un intercambio académico en Copenhague, en la *Copenhagen Business School*, lo cual me acercó a la cultura danesa y despertó mi interés en su forma de hacer política, interior y exterior.

Dinamarca es un ejemplo de sociedad de bienestar que ha liderado desde hace décadas los índices mundiales de felicidad y bienestar. Además, este Estado escandinavo ha estado muy presente en la actualidad política española, y en especial durante las últimas elecciones presidenciales, cuando muchas fueron las referencias realizadas sobre ejemplos de políticas danesas que España podría acometer, dentro de que cada país tiene un contexto propio. Como quedará indicado más adelante, la intención de este escrito es mirar al cuadro de políticas que ambos Estados han llevado a cabo en ciertas áreas, como la inmigración, para así poder comparar las estrategias llevadas a cabo por ambos países y la reciente evolución de sus sistemas.

2. Desarrollo del trabajo

Una vez presentados los motivos y la finalidad del presente trabajo, es necesario indicar cuáles serán los apartados en los que se divide el mismo, así como resumir los contenidos a tratar en cada uno de ellos. El trabajo estará compuesto por cuatro capítulos principales: “Introducción”, “Marco Conceptual”, “Análisis y Discusión” y “Conclusiones y

Propuestas”. El primero de dichos apartados quedará dividido en cuatro secciones, con el fin de presentar el porqué de este trabajo y la manera de llevarlo a cabo: “Finalidad y motivos”, “Desarrollo del trabajo”, “Objetivos y preguntas”, y “Metodología y datos”.

Centrándonos en los últimos dos de los indicados sub-apartados, a la presente sección (“Desarrollo del trabajo”) le seguirá “Objetivos y preguntas”, donde se presentarán los propósitos que los capítulos “Marco Conceptual” y “Análisis y Discusión” tratarán de satisfacer, como la revisión literaria y la comparación de las estrategias y políticas llevadas a cabo por España y Dinamarca ante la globalización. A continuación, en el sub-apartado “Metodología y datos” se expondrán las fuentes de datos consultadas (primarias e indirectas) y la estrategia seguida para obtener dicha información, necesaria para completar el estudio, analizar la literatura y las estrategias nacionales relevantes, y satisfacer los objetivos planteados.

Seguidamente, el segundo apartado, “Marco Conceptual”, estará compuesto por dos sub-apartados: “Estado de la cuestión” y “Marco teórico”. El primero de ellos buscará satisfacer el objetivo de resumir la literatura relevante, contextualizando el tema. Se centrará en seis aspectos: la globalización, la transformación de los Estados, el juego a dos niveles (diplomacia y política interior), las estrategias para hacer frente a la globalización, la globalización en la UE y la dualidad política-económica en la Unión Europea. En el segundo, “Marco teórico”, se aplicará la teoría del Liberalismo para analizar los aspectos expuestos en la sección anterior, especialmente la globalización. Por tanto, se utilizará esta teoría de las Relaciones Internacionales para teorizar y entender la realidad detrás de las cuestiones tratadas en el trabajo.

Por su parte, el tercer capítulo, “Análisis y Discusión”, quedará dividido en cuatro secciones, con el fin de satisfacer los objetivos propuestos: “La globalización en la UE y su impacto en los nuevos miembros”, “Estrategias nacionales de los Estados y negociación europea”, “Roles y posiciones actuales de Dinamarca y España”, “Efectos de la globalización en ambos Estados”. Mediante estos sub-apartados se irá respondiendo a las preguntas planteadas, evaluando personalmente múltiples de las acciones llevadas a cabo por ambos Estados ante la globalización.

Por último, en base al estudio realizado de las políticas danesas y españolas, de la literatura relevante, de los posibles desafíos a los que ambos Estados deberán enfrentarse ante el impacto futuro de la globalización y de todos los demás componentes del trabajo, en “Conclusiones y Propuestas” se resumirán los principales hallazgos y resultados alcanzados con el trabajo, y sus limitaciones más relevantes. Asimismo, se tratará de establecer recomendaciones a ambos Estados para el diseño de acciones ante los desafíos futuros. Para concluir, se mostrará el listado de la bibliografía empleada en el proceso de elaboración del trabajo.

3. Objetivos y preguntas

Desde los orígenes de la globalización actual, los Estados de todo el globo han sufrido importantes transformaciones y han llevado a cabo multitud de políticas y estrategias nacionales ante este fenómeno. Este hecho es especialmente relevante dentro del marco de la Unión Europea, una asociación económica y política que ha marcado un nuevo paso en el gran proyecto de construcción europea y en la realidad política de los Estados del continente desde los inicios de la globalización, especialmente gracias a la europeización del desarrollo de políticas nacionales. De esta manera, el objetivo principal es dar respuesta a la pregunta siguiente: ¿qué estrategias han seguido España y Dinamarca ante la globalización en lo que se refiere a inmigración, seguridad nacional y protección del medio ambiente?

En menor o mayor medida, la globalización afecta a todos los Estados del planeta, independientemente del área geográfica. Además de no conocer fronteras físicas, este fenómeno ha tenido un fuerte impacto en todos los campos de la política de los Estados, afectando a la realidad de las sociedades y las decisiones de sus dirigentes. Dentro de la Unión Europea, la globalización ha impulsado el diseño de estrategias, nacionales y comunitarias, de todo tipo. Es por esta razón que el presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio comparativo de las estrategias ante la globalización llevadas a cabo por dos Estados europeos específicamente: Dinamarca y España, en lo que se refiere a inmigración, seguridad nacional y protección del medio ambiente.

La comparación se centrará, por tanto, en tres áreas que han experimentado fuertes cambios desde el comienzo de la globalización y cuya gestión es competencia del Estado y objetivo fundamental de la Unión Europea. La forma de afrontar los nuevos desafíos existentes en cada una de dichas áreas de acción es diferente en ambos Estados. Por tanto, se examinará la desigual situación previa de ambos Estados miembros, el impacto que ha causado sobre ellos la globalización en la Unión Europea, su situación actual dentro de la Unión y las diferentes políticas llevadas a cabo por ambos.

Sin embargo, antes de centrarnos en las estrategias nacionales de ambos Estados y en tratar de dar respuesta a la pregunta propuesta, otro objetivo imprescindible de este trabajo es la realización de una profunda revisión de la literatura relevante. Al tratar este escrito sobre temas de tal envergadura como la globalización, las políticas de los Estados o la Unión Europea, el análisis de la literatura relevante es un objetivo del trabajo en sí mismo. Este hecho explica la especial dedicación de espacio que el “Estado de la cuestión” ocupará, demostrando que se trata de uno de los apartados de mayor importancia del escrito. Acto seguido, en “Marco teórico” se buscará satisfacer el objetivo de teorizar la realidad presentada en la sección anterior relacionando las ideas clave de las distintas escuelas del Liberalismo con facetas puntuales de los mencionados conceptos.

Por último, un objetivo clave de este trabajo es intentar entender cuál será el impacto previsible de la globalización en el futuro cercado de España y Dinamarca, y elaborar una serie de recomendaciones sobre cómo deberían ambos Estados hacer frente ante los nuevos desafíos. Existen multitud de estudios sobre predicciones, con distinto horizonte temporal, del futuro previsible de la Unión Europea, dada su situación actual y sus oportunidades y amenazas más importantes. En este escrito nos centraremos en el caso de España y Dinamarca, en sus próximos desafíos y en su previsible toma de decisiones y diseño de estrategias nacionales.

Mediante el estudio de la globalización en el contexto de la Unión Europea y el análisis de las estrategias nacionales de dos de sus Estados miembros, quedará entendido cómo este fenómeno es de suma importancia para todos los Estados y demás actores del sistema internacional, y de qué manera los gobiernos nacionales están encaminados a enfrentarse a una nueva realidad marcada por constantes cambios y desafíos crecientes.

4. Metodología y datos

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de cuáles son las estrategias ante la globalización seguidas por España y Dinamarca en materia de inmigración, seguridad nacional y protección del medio ambiente, se realizarán comparaciones en una serie de aspectos. Se contrastará: la situación política de ambos Estados previa a la creación de la Unión Europea, el proceso de adhesión a las Comunidades Europeas y su negociación con las mismas, sus roles y posiciones actuales, la forma de hacer frente a los nuevos desafíos (es decir, las estrategias en sí y sus líneas políticas en Europa) y el impacto que el fenómeno de la globalización ha tenido en ambos Estados.

En cuanto al segundo objetivo, la revisión de la literatura relevante se llevará a cabo mediante el análisis de las principales publicaciones de otros autores con respecto a los temas tratados en este trabajo, y se aplicarán las ideas del Liberalismo de las Relaciones Internacionales para comprender ciertos aspectos de esta nueva realidad desde una perspectiva teórica. Por último, para poder establecer recomendaciones sobre la implementación de políticas en el futuro cercano de ambos Estados, se estudiarán, además de las estrategias antes presentadas, sus desafíos más inmediatos (teniendo en cuenta el fenómeno de la globalización) y algunos de los principales estudios existentes sobre el futuro cercano de Europa.

En lo que se refiere al objetivo de comparar las estrategias nacionales y la situación en la Unión Europea tanto de España como de Dinamarca, la metodología se basa en una comparación sistemática de casos; un método comparativo pareado o binario, donde lo que se hace es presentar sistemas políticos comparados. Como ya ha sido comentado, el marco geográfico es Europa y, más específicamente, la Unión Europea. Por tanto, el espacio de comparación es internacional, contrastando las políticas del Estado escandinavo y del mediterráneo. Por último, con relación al marco temporal, se tendrán en cuenta las políticas llevadas a cabo por ambos desde la creación de la Unión Europea, pero especialmente en los últimos años.

Con el fin de obtener la información necesaria para su elaboración, el presente trabajo se ha realizado mediante un diseño metodológico fundado en el análisis de la literatura relevante existente sobre los temas tratados. Para explicar la manera de llevar a cabo el

análisis, este apartado de “Metodología y datos” se dividirá en dos: fuentes de datos y estrategia de búsqueda. Comenzando por las **fuentes de datos consultadas**, estas han sido tanto primarias como secundarias. En primer lugar, las fuentes **directas** se refieren a discursos políticos, noticias de prensa, páginas web gubernamentales y entrevistas.

Los discursos políticos, como el de Winston Churchill en Zúrich en 1946 o el de Martin Schulz en su último discurso como presidente del Parlamento Europeo, han sido obtenidos de las páginas web de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo, respectivamente. Las noticias de actualidad, como la reciente prohibición danesa de usar el burka y el *niqab* en lugares públicos, han sido conseguidas mediante la lectura de periódicos en formato físico y electrónico. En tercer lugar, las páginas web se refieren a sitios gubernamentales, como los Ministerios de Asuntos Exteriores danés (“denmark.dk”: donde se obtuvo información sobre su gobierno y política), y español (“exteriores.gob.es”: donde se consultaron las estrategias de acción exterior del gobierno español), o como la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (“cia.gov”).

Por último, en cuanto a las entrevistas, se intentó, sin éxito, contactar con la embajada española en Dinamarca y la embajada danesa en España. También se escribieron correos electrónicos al Instituto Danés de Estudios Internacionales, obteniendo el mismo resultado. Por lo tanto, las entrevistas consisten en la ayuda y consejos recibidos de estudiantes daneses de Relaciones Internacionales, amigos con los que se ha mantenido el contacto tras la finalización de los intercambios en Copenhague y Tokio.

En segundo lugar, gran parte de las fuentes empleadas han sido **indirectas**, incluyendo libros, artículos académicos, apuntes universitarios y sitios web. La información de los dos primeros tipos de fuentes fue obtenida mediante la consulta de plataformas como Google Scholar, Dialnet o Jstor, así como a través de otros recursos y bases de datos de la biblioteca de la universidad. Además, se realizaron consultas en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, especialmente en la Biblioteca Pública Rafael Alberti de Fuencarral – El Pardo. La mayoría de estas fuentes fueron consultadas de forma gratuita, dada su disponibilidad en formato electrónico en bases de datos o físico en bibliotecas, pero algunas fueron de pago, como el libro del autor danés Georg Sorensen, adquirido en formato electrónico de la editorial Tirant Lo Blanch.

En cuanto a los apuntes universitarios, esta fuente fue empleada en dos ocasiones. Por un lado, para completar el apartado “Marco teórico” del escrito, han sido utilizados los tomados personalmente en la asignatura “Análisis en Política Internacional”, cursada en la Universidad Pontificia Comillas – ICADE en cuarto curso. En las clases del primer tema (“Las Relaciones Internacionales y la Política Global”) de dicha asignatura fueron presentadas detalladamente tres de las principales teorías de las Relaciones Internacionales: el Realismo, el Liberalismo y el Constructivismo.

Por otro lado, se han utilizado apuntes de la asignatura “*Foreign Policy of the European Union*”, cursada en la Copenhagen Business School en tercer curso, también tomados personalmente. En este caso, la información ha sido necesaria para el capítulo “Análisis y Discusión” del trabajo, dado que abarcaba distintos aspectos de la política exterior europea. Para concluir con este tipo de fuentes indirectas, se han utilizado artículos y noticias publicados en sitios web no gubernamentales, como el Centro de análisis “Katehon” (de donde se ha obtenido información sobre el Liberalismo en las RRII) y del ya mencionado Instituto Danés de Estudios Internacionales.

Finalmente, en cuanto a la **estrategia de búsqueda** empleada, se partió de un trabajo de revisión bibliográfica previo al comienzo del escrito, con palabras clave: globalización, liberalismo, España, Dinamarca, estrategias nacionales, inmigración, terrorismo, medioambiente, Unión Europea y transformación del Estado. Así se consiguió incrementar el conocimiento sobre el tema y entender lo que ya había sido investigado por otros autores. Además de las comentadas formas de obtención de la información, cabe señalar que una importante parte de las búsquedas de la literatura relevante se realizó en inglés, dado el amplio volumen de información encontrado en dicho idioma, como los artículos de Robert D. Putnam o Andrew Moravcsik.

II. MARCO CONCEPTUAL

Con el fin de contextualizar el tema tratado, este capítulo quedará dividido en dos apartados: “Estado de la cuestión” y “Marco teórico”. Mediante esta división, se tratará de satisfacer el objetivo de realizar una profunda revisión de la literatura relevante, así como el de teorizar la realidad en la que se centra este trabajo, relacionando las ideas clave de las distintas escuelas del Liberalismo de las Relaciones Internacionales con aspectos puntuales de los conceptos abordados.

1. Estado de la cuestión

Como ha sido indicado, el objetivo de analizar la literatura relevante sobre el tema tratado será abordado mediante la presentación de los aspectos y los logros más relevantes de las investigaciones de otros autores. Para conseguirlo, esta sección se ha focalizado en el estudio del “estado de la cuestión” con relación a seis puntos principales: la globalización, la transformación de los Estados, el juego a dos niveles (diplomacia y política interior), las estrategias para hacer frente a la globalización, la globalización en la UE y la dualidad política-económica en la Unión Europea.

En relación con el primero de los mencionados puntos, la **globalización**, muchas son las investigaciones publicadas y la literatura sobre el tema. Distintos autores se centran en diferentes dimensiones de la globalización, principalmente la económica y la sociocultural. Una definición del fenómeno, en su conjunto, es la que ofrece Wendy Hamblet. Traducida del inglés, esta cita: “La globalización es la integración intercontinental de economías regionales, culturas y sistemas políticos y financieros, impulsada por el intercambio transnacional y la circulación de mano de obra, ideas, tecnologías, productos, servicios, idiomas y cultura popular” (Hamblet, 2013, pág. 1). Según esta autora, la globalización afecta a la realidad económica, política, militar, medioambiental y cultural de los Estados (Hamblet, 2013).

Centrándonos en su impacto en la primera de esas realidades, la económica, este fenómeno ha traído consigo la globalización de los mercados financieros, el comercio, las cadenas de producción, la inversión internacional y el flujo de capitales. Así, Giovanni

Reyes considera que la globalización es “un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: (a) los sistemas de comunicación mundial; y (b) las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales” (Reyes, 2001, pág. 1).

No obstante, Reyes (2001) también defiende que la globalización puede ser entendida como un conjunto de teorías que nos ayudan a interpretar los acontecimientos de nuestros días, como los eventos que tienen lugar en campos como la economía mundial o las influencias culturales y políticas. Así, estas teorías nos ayudan a entender los cambios que ocurren a nivel social, económico y político como consecuencia del nuevo escenario de creciente intercomunicación entre los Estados y sus transacciones económicas y comerciales (especialmente relevante dentro del marco de la Unión Europea).

Una definición de globalización diferente de las anteriores es la ofrecida por Ulrich Beck, según quien, se trata de “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1998, pág. 14). Asimismo, este autor considera que, pese a que muchos creyeron que la globalización supondría el fin de la política, este término apunta “simplemente a una salida de lo político del marco categorial del Estado nacional y del sistema de roles al uso de eso que se ha dado en llamar el quehacer político y no-político” (Beck, 1998, pág. 7).

Como será comentado posteriormente en el análisis de las estrategias y el nuevo rol de los Estados, son incuestionables las consecuencias políticas de la globalización. Dado que la intensificación de las relaciones socioeconómicas supera el ámbito territorial, se está produciendo una creciente cooperación política. Así, la política “está tomando cada vez más la forma de una gobernanza internacional o global” (Sorensen, 2010, pág. 84), que incluye tanto a Estados y organizaciones internacionales como organizaciones no gubernamentales y otros actores no estatales. “El sistema mundial [...] contempla economía y política, bloques económicos y geopolíticos, soberanías y hegemonías” (Ianni, 1996, pág. 44).

Tal y como indica el informe de Estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España, “si la economía globalizada es un factor de cambios trascendentales, el impacto más

profundo de la globalización procederá sin embargo de sus aspectos sociales, culturales y, en definitiva, políticos” (Gobierno de España, 2015, pág. 22). Según el Ministerio de Asuntos Exteriores, la forma de abordar los ejes tradicionales de la política internacional española ha cambiado de forma radical dados “los cambios que el mundo ha experimentado en los últimos tiempos: la globalización, las modificaciones en los equilibrios de poder y la crisis del multilateralismo” (Gobierno de España, 2015, pág. 20). En cuanto al primero de estos cambios, el informe hace una división de sus consecuencias en cuanto a la economía, la sociedad y cultura y las instituciones.

La internacionalización de la economía tras la Segunda Guerra Mundial marcó el comienzo de una nueva era: la globalización actual. Ni la primera globalización (el descubrimiento de América), ni la segunda (la segunda Revolución Industrial) han tenido tanto impacto en la realidad global como la actual. De acuerdo nuevamente con el Gobierno de España (2015), la globalización actual, propiciada por las nuevas tecnologías de la información y comunicación, es más que un aumento de los intercambios y flujos de capitales, supone la creación de una nueva realidad que cuenta con nuevos protagonistas como los grandes grupos multinacionales (que han llegado a ser más poderosos que muchos Estados-nación nominalmente soberanos), los países emergentes (que han experimentado un rápido crecimiento), o la economía financiera (que ha ganado un papel estelar como consecuencia del desarrollo de los mercados de cambio).

En cuanto a las consecuencias políticas de la globalización, destaca la transformación de los movimientos migratorios, la internacionalización del terrorismo, el cambio climático, las pandemias globales, la defensa de la propiedad identidad, etc., y una amplia lista de desafíos que requieren de la cooperación internacional y la acción conjunta entre estados. Por último, en cuanto a las consecuencias institucionales, la globalización ha provocado que sea necesario reformar las instituciones creadas tras la Segunda Guerra Mundial, modificando el orden monetario, el orden comercial y la concepción de desarrollo (Gobierno de España, 2015).

Centrándonos en la realidad política internacional, algunos de sus principales cambios se deben a las modificaciones en los equilibrios de poder (con el surgimiento de importantes actores no estatales), la creciente interdependencia política de los Estados para la solución de problemas globales, la creación de un mundo multipolar que pide a gritos mecanismos

de gobernanza multilateral, los cambios geopolíticos y sociales, etc. (Gobierno de España, 2015). Por tanto, tal y como indica Giovanni, “la unidad de análisis basada estrictamente en el concepto de estado-nación tiende a perder vigencia” (Reyes, 2001, pág. 3). Estamos presenciando una **transformación de los Estados**.

Según Hendrik Spruyt, la creación del sistema de Estados soberanos modernos tuvo lugar tras la Paz de Westfalia de 1648 (Spruyt, 1994). Las motivaciones detrás de este modelo estado-centrista eran el respeto del derecho de los Estados a determinar su política interior y la utilización de las Relaciones Internacionales para la resolución de desafíos y conflictos entre Estados. La soberanía aseguraba al Estado independencia constitucional, así como estaba basada en las normas reguladoras de no intervención y de reciprocidad. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, se inició un proceso de pérdida de soberanía nacional en los Estados miembros en favor de la cooperación global, que buscaba asegurar la paz y seguridad mundial (Hamblet, 2013).

La globalización ha modificado las relaciones sociales y políticas a todos los niveles y ha transformado el rol de los Estados. “Ya no se puede decir que la soberanía siga siendo la misma que Rousseau conceptualizó como el poder único, inalienable, absoluto, pleno y total del Estado, porque entonces ya no existiría Estado soberano alguno” (Valdés-Ugalde, 2015, pág. 12). La soberanía sigue existiendo, pero el nuevo orden internacional y la creciente interdependencia entre los Estados del globo (especialmente dados los procesos de regionalización de las últimas décadas) ha hecho que quede limitada. Así, en la actualidad, “el fortalecimiento de la soberanía interna y la gobernanza democrática es el reto actual para cada Estado nacional que desee evitar cualquier insinuación de debilidad institucional o fracaso” (Valdés-Ugalde, 2015, pág. 13).

Por último, dentro de este punto, es imprescindible analizar los logros alcanzados por Georg Sorensen en sus investigaciones sobre el proceso de cambio al que se enfrentan los Estados soberanos. El autor danés indica que “se ha dado una transformación con pérdida de gobernanza en el contexto del gobierno nacional en los niveles coincidentes nacional, local e internacional” (Sorensen, 2010, pág. 14). Así, según Sorensen, la globalización ha traído consigo una nueva situación de “gobernanza post-soberana” y se ha iniciado un debate sobre el nuevo rol del Estado, entendido desde una posición de “repliegue” (que

prevé el fin del Estado actual) o “estado-céntrica” (que defiende que los Estados se han fortalecido y el Estado soberano sigue siendo la forma preferida de organización política).

En cualquier caso, lo que es seguro es que los Estados están aceptando cada vez más las interferencias generales y sistemáticas en sus asuntos internos, y en especial en zonas como la Unión Europea, donde destaca la gobernanza supranacional actual. Esto plantea una serie de retos tanto para los Estados como para la democracia. De esta manera, según Sorensen (2010, pág. 16), los Estados avanzados “se encuentran en un proceso de transición desde el Estado Moderno al que llamo Estado postmoderno”. Sorensen utiliza el prefijo “post” para indicar que, aunque no se conoce a ciencia cierta cómo serán los Estados postmodernos, es seguro que serán diferentes al Estado moderno.

Para poder entender esta transformación de los Estados, Sorensen expone las principales características de los Estados postmodernos: gobernanza multinivel en campos relacionados que se solapan, nación con elementos supranacionales y economía basada en una integración profunda, donde la economía nacional ha perdido mucha autonomía (Sorensen, 2010, pág. 184). No obstante, el cambio en la realidad de los Estados ha sido provocado por un conjunto de factores que no pueden ser entendidos sino con la ayuda de teorías. Sorensen destaca tres: realista (centrada en los Estados y sus dirigentes), liberal (tiene en consideración a las instituciones internacionales, los individuos y los grupos de la sociedad) y crítica (que analiza la interacción en el sistema capitalista entre Estados y mercados) (Sorensen, 2010, pág. 188).

La necesidad de aplicar teorías para entender la transformación de los Estados como consecuencia de la globalización hace de vínculo con la siguiente sección, el “Marco teórico”, en la que se empleará el Liberalismo para analizar los aspectos tratados en la presente sección y para entender esta nueva realidad. Como será indicado, el Liberalismo se muestra opuesto a la idea de que los Estados sean actores unitarios, como defiende el Realismo, y considera que su transformación ha sufrido influencias de múltiples cuestiones y actores a muy diverso nivel. Sin embargo, antes de pasar al “Marco teórico”, conviene analizar el siguiente de los puntos a estudiar: **el juego a dos niveles (diplomacia y política interior)**.

Uno de los autores que mejor trata el juego entre las presiones internas y externas de los Estados, entre la diplomacia y la política interior, es Robert D. Putnam. Muchos investigadores se centran en los factores estructurales de esta relación (como la fuerza del Estado) estudiando, por ejemplo, sobre la importancia de los asuntos interiores de un Estado en su política económica exterior. Sin embargo, Putnam crea su metáfora de las interacciones interior-exterior, explicando las negaciones internacionales como un juego a dos niveles (Putnam, 1988), permitiendo ir más allá de las observaciones empíricas acerca de la influencia recíproca entre los asuntos internos y exteriores. Esta metáfora será resumida a continuación para entender la importancia de mantener un equilibrio entre ambos niveles, especialmente en un contexto como el marcado por la globalización.

Traducido del inglés, los dos niveles del juego serían los siguientes. En el “nivel nacional, grupos interiores consiguen sus objetivos presionando al gobierno para que adopte políticas favorables, y los políticos buscan poder construyendo coaliciones con esos grupos” (Putnam, 1988, pág. 434). Alrededor de este tablero se sentarían los principales políticos de los Estados, diplomáticos, asesores internacionales, etc. Mientras tanto, en el nivel internacional, “los gobiernos nacionales tratan de maximizar su habilidad de satisfacer presiones domésticas, mientras reducen las consecuencias negativas de los desarrollos extranjeros” (Putnam, 1988, pág. 434). En cuanto a este tablero, estaría compuesto por figuras parlamentarias, representantes de grupos de interés clave, representantes de agencias domésticas y los asesores del líder político.

La idea clave es que ambos tableros son de suma importancia y han de ser tenidos en cuenta por los políticos de los Estados responsables de la toma de decisiones. Se debe mantener un cierto nivel de consistencia entre ambos tableros y asegurar que los Estados se mantengan interdependientes a la vez que soberanos. El tablero internacional puede ser alterado si un jugador no está satisfecho con el resultado, y si ese jugador no satisface a los otros jugadores a nivel doméstico, puede ser reemplazado en su puesto, debiendo prestar atención a los intereses nacionales. Asimismo, Putnam señala diferentes aspectos de la relación entre diplomacia y política interior, como que los asuntos en los que el interés nacional es heterogéneo pueden afectar positivamente a la cooperación internacional o puede haber sinergias positivas que hagan que movimientos estratégicos en un tablero lleven a coaliciones inesperadas en el otro (Putnam, 1988).

Putnam (1988) también explica el camino a seguir para el establecimiento de acuerdos, que requiere de todo un proceso de negociación y de la ratificación por parte de actores de ambos niveles. Nombrando como “*win-set*” a las negociaciones internacionales que son aprobadas a nivel doméstico, establece dos teorías. En primer lugar, los *win-sets* más grandes hacen más probables los acuerdos a nivel nacional, *ceteris paribus*. En segundo lugar, el tamaño relativo de los *win-sets* a nivel internacional, afectará a la distribución de los beneficios conjuntos de la negociación internacional. Asimismo, Putnam establece que el tamaño de estos *win-sets* depende de la distribución de poder, preferencias y posibles coaliciones en el tablero internacional, de las instituciones políticas internacionales y de las estrategias de los negociadores del tablero nacional.

Este juego a dos niveles diplomacia - política interior nos acerca al cuarto punto a tratar en esta sección, **estrategias nacionales para enfrentarse a la globalización**. Para analizarlo, es importante centrarse en un Estado o grupo de Estados específico, marcar un margen temporal y especificar el campo en el cual o para el cual las estrategias han sido diseñadas. Dado que este escrito se centrará en analizar algunas de las estrategias de España y Dinamarca desde la creación de la Unión Europea en materia de inmigración, seguridad y medio ambiente, en este punto se presentará simplemente un ejemplo de políticas nacionales ante la globalización, principalmente en el campo económico.

En su artículo “América Latina: estrategias para enfrentar los retos de la globalización”, David Scott Palmer presentaba en 2008 cinco tipos de medidas distintas que los Estados de este continente podrían llevar a cabo con el fin de perseguir los objetivos nacionales en el nuevo espacio de la globalización y mejorar su situación económica. La primera de ellas es la negociación de tratados de libre comercio con Estados o bloques más grandes, para conseguir acceso a un mercado más amplio, estimular la economía local, mejorar el empleo y los ingresos fiscales y facilitar la inversión extranjera. Un ejemplo es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado entre Canadá, México y Estados Unidos (Palmer, 2008).

Otra posible estrategia indicada por Palmer era “la expansión de los mercados regionales e internacionales para diversificar la exportación de sus productos y las fuentes de importaciones y de inversión extranjera” (Palmer, 2008, pág. 107). En esta estrategia juega un rol principal China, como consumidor de materias primas y proveedor de

manufacturas. La tercera estrategia era “la expansión de las relaciones económicas y los lazos políticos entre los países del Sur” (Palmer, 2008, pág. 107). Mercosur o el Banco del Sur son ejemplos de esta estrategia.

La cuarta estrategia es la diversificación de las exportaciones mediante estímulos a los productos no tradicionales. Por ejemplo, exportando más de los productos primarios cuyo precio y demanda esté en aumento, como el petróleo, el hierro, etc. La última estrategia mencionada por Palmer es “el aumento del control interno del gobierno sobre sus recursos naturales y estratégicos como la mejor forma de conseguir mayores beneficios para sus ciudadanos” (Palmer, 2008, pág. 109). Esta quinta estrategia afecta principalmente a Estados como Venezuela, Bolivia y Ecuador, teniendo el primero de esos Estados las mayores reservas probadas del mundo, por delante de Arabia Saudí (Central Intelligence Agency, 2017).

De acuerdo con Mansour Esmail Zaei (2014), el diseño de las políticas nacionales por parte de los Estados recibe crecientes influencias de otros actores como Organizaciones Internacionales (como el BM, el FMI, la UE o la OCDE), empresas multinacionales, la prensa mundial, etc. Las políticas nacionales están interconectadas con los acontecimientos y problemas mundiales y, dada la creciente interdependencia entre los Estados del planeta, ciertos asuntos que solían solucionarse dentro del ámbito doméstico, ahora han pasado a ser globales y requerir de la cooperación internacional. Además, dada la globalización económica, cada vez es mayor la importancia de los agentes del mercado.

De esta manera, el diseño de estrategias nacionales ante la globalización ha de tener en cuenta la realidad internacional y los problemas y amenazas globales. De forma especial, los políticos han de prestar atención a los siguientes asuntos globales: medioambiente, pobreza y crecimiento poblacional, enfermedades (especialmente aquellas de transmisión sexual como el SIDA), drogas, comercio internacional e industria, privatización y terrorismo. A esto hay que sumarle la diversidad de factores sociales y económicos nacionales, relacionados con factores globales: seguridad social, agricultura, salud, educación, armas nucleares, hambrunas, etc. (Zaei, 2014).

Adentrándonos ya en el quinto punto, la **globalización en la Unión Europea**, la creación de esta unión marcó un nuevo paso en la realidad política de los Estados europeos desde

el inicio de la globalización, gracias a la europeización del desarrollo de políticas nacionales. Un ejemplo de ello fue la creación de una moneda única y del Banco Central Europeo, que favorece la unión política entre los Estados europeos (Zaei, 2014). Tal fue el impacto de su creación que “ninguna tendencia regional afecta tan directa y considerablemente a los intereses de España y a su situación estratégica como la evolución de la Unión Europea [...] Simplemente, es imposible comprender a España sin Europa y a Europa sin España” (Gobierno de España, 2015, pág. 33). Este informe del MAEC ofrece interesantes reflexiones de la historia de la Unión, que serán presentadas resumidamente a continuación, dado que este proceso integrador y el fenómeno de la globalización, elementos centrales de este escrito, van dados de la mano.

La idea de construir Europa surgió tras la Segunda Guerra Mundial, dada la necesidad de poner punto final a los conflictos civiles que habían marcado la historia del continente, asegurar el crecimiento económico mediante sistemas democráticos estables y recuperar la importancia a nivel internacional de los Estados de Europa, que observaban cómo Estados Unidos y la Unión Soviética se repartían el mundo. Los Padres Fundadores defendieron la idea de crear una unión federal, ofreciendo soluciones políticas a los problemas del continente. Sin embargo, esta idea fracasó ya en los años 1950, cuando Francia votó en contra de la Comunidad Europea de Defensa, haciendo fracasar también la creación de la Comunidad Política Europea (Gobierno de España, 2015).

En contra de este proceso integrador surgieron movimientos nacionalistas extremos, opuestos a aceptar la pérdida de soberanía nacional y defensores de los factores que diferencian sus Estados. Aún hoy en día, en medio del fenómeno de la globalización, los nacionalismos populistas siguen siendo una de las principales amenazas a la interdependencia entre Estados y apertura de fronteras, una realidad que plantea serias amenazas en la mayoría de los Estados europeos, especialmente tras la última crisis económica y política. En cualquier caso, la idea de Europa pasó a apostar por una integración de economías, un funcionalismo económico, hasta conseguir una progresiva integración política (Gobierno de España, 2015).

Con el Tratado de Roma y la creación de la Comunidad Económica Europea, la idea de crear una Europa unida dio un importante paso. Se creó un mercado unificado donde se aseguraba la libre circulación de factores de producción, se establecía una tarifa exterior

común y se transfería ciertas competencias a través de la creación de instituciones comunes (Gobierno de España, 2015). A favor del optimismo europeo, “para 1973 se produce la primera ampliación: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran a formar parte de la Comunidad Económica Europea, llegando a nueve miembros” (Hermo, 2014, pág. 581). En contra, la importante crisis del petróleo de 1973.

El siguiente gran paso fue el Acta Única Europea, basado en tres ideas clave: “culminar el mercado interior, consagrar la cohesión económica y social [...], y poner los raíles para la futura unión económica y monetaria” (Gobierno de España, 2015, pág. 35). Asimismo, se creó la Cooperación Política Europea, sistema previo a la Política Exterior y de Seguridad Común. Unos años más tarde, en 1992 y en la ciudad holandesa de Maastricht, tuvo lugar el Tratado de la Unión Europea que marcó su fundación. Además, esta fecha marca el comienzo del marco temporal tomado de referencia para trabajar el capítulo “Análisis y Discusión”.

Este Tratado de Maastricht marcó un punto de inflexión, estableciendo notorios avances en la idea de integración política, dado que incluyó entre sus competencias aspectos de política exterior, seguridad y defensa, y justicia e interior que históricamente pertenecían a la soberanía nacional. Asimismo, se previó el establecimiento de una moneda única, el euro, dando pasos de gigante hacia el objetivo de integración en el continente. Sin embargo, no todo lo acordado en Maastricht fue positivo.

Como se comentará en el último punto, no se dio el paso definitivo hacia la unión política, tampoco fue apoyado por todos los Estados dado que Reino Unido y Dinamarca se mantuvieron fuera de la Unión Económica y Monetaria, y no se logró establecer de forma eficiente una unión económica al mismo tiempo que la unión monetaria, a causa de la debilidad política. Se creyó que la ausencia de gobierno económico “podría ser suplida con una política monetaria común llevada a cabo por el Banco Central Europeo, con un Pacto de Estabilidad y Crecimiento que encorsetase las políticas presupuestarias nacionales, y con una coordinación ligera” (Gobierno de España, 2015, pág. 36).

Con la crisis del euro se buscó avanzar en cuatro direcciones: una Unión Bancaria, una Unión Fiscal, un margen integrado de política económica y una mayor legitimidad democrática. Asimismo, se trabajó por mejorar la coordinación de políticas económicas.

Sin embargo, la crisis del euro demostró el problema de raíz que tenía la construcción de Europa, dado que fue una crisis esencialmente política. Se descubrieron las grietas del modelo de Maastricht: un tipo de interés único pese a las distintas situaciones económicas, incumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la debilidad de la coordinación abierta, etc. De acuerdo con el Gobierno de España, “Europa tiene que refundarse, política e institucionalmente” (Gobierno de España, 2015, pág. 33).

Estos desafíos nos conducen al último de los temas a tratar en esta revisión literaria, la **dualidad política-economía** de la construcción europea, que será analizado en base al artículo de J. L. del Cano (Del Cano, 2016), que recogió la idea de dualidad congénita con la que Leopoldo Calvo-Sotelo escribió sobre la historia de las Comunidades. El expresidente español fue una figura clave en la Transición exterior de España, buscando devolver a nuestro país a las instituciones internacionales tras el fin del régimen franquista. Tanto durante su presidencia como después de ella, el expresidente madrileño, un claro europeísta, escribió sobre la integración europea, tratando de entender la historia detrás de la Unión para entender sus problemas y mostrar sus recomendaciones.

Desde antes de la adhesión de España a la CEE, el debate entre ampliación y profundización era “reflejo del auténtico dilema que sacudía el proyecto de construcción europea: la dialéctica economía-política” (Del Cano, 2016, pág. 443). De forma similar al mencionado informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Calvo-Sotelo defendía que Europa tenía importantes problemas con una causa común: la indefinición de su esencia. Dado que la Comunidad Económica Europea nació como un elemento pacificador que buscaba evitar futuros conflictos, Calvo-Sotelo defendía que debía ser una iniciativa política. Parecía que el Tratado de Maastricht acercaría este objetivo, pero varios Estados, entre ellos Dinamarca, se mostraron opuestos a la unión política (Del Cano, 2016).

La idea clave en la historia de la construcción europea era la dualidad, la disputa entre política y economía, entre “dos ambiciones dispares que conducen a dos estructuras políticas diferentes. Una suele llamarse federal, comunitaria o unionista; la otra, diplomática o intergubernamental” (Del Cano, 2016, pág. 446). La principal diferencia entre ambas se encuentra en la soberanía y la toma de decisiones. Calvo-Sotelo y los federalistas defienden, de forma opuesta a los intergubernamentales, la cesión de

soberanía a órganos supranacionales y la toma de decisiones por mayoría (en vez de unanimidad).

La política y el federalismo han experimentado importantes frenazos a lo largo de la construcción de Europa, como en los años 1960, cuando Charles De Gaulle, defensor de una Europa de patrias, bloqueó el paso del voto unánime al mayoritario. Así, como indica Moravcsik (traducido del inglés), “desde enero 1996, la mayoría cualificada fue limitada en la práctica por el compromiso de Luxemburgo, en el que Francia impuso unilateralmente el derecho de veto ante una propuesta en el Consejo de Ministros al declarar estaba en juego un interés vital o muy importante” (Moravcsik, 1991, pág. 20).

La dualidad de la Unión quedó reflejada en Maastricht, con la Unión económica y de la ciudadanía europea (federal), y la política exterior común, seguridad y justicia, interior y social (intergubernamental). En este período de negociaciones, Europa estaba dividida en intergubernamentales, como Gran Bretaña y Dinamarca, y federalistas, como el Benelux y “algo menos Francia y Alemania” (Del Cano, 2016, pág. 448). Además, el Acta Única recogía avances por el camino intergubernamental, armonizando legislaciones por voto mayoritario excepto en temas clave (como las disposiciones fiscales o la libre circulación de personas), evitando una voluntad política firme y permitiendo la integración diferenciada, a distinta velocidad según las circunstancias (Del Cano, 2016).

En esta época, “proliferaron las ideas de dividir la CE en subgrupos: *Europe a deux vitesses*, una Comunidad a dos niveles” (Moravcsik, 1991, pág. 33). Esta idea de una Europa de “geometría variable” sigue presente hoy en día, dado que “no todos los Estados miembros han asumido los mismos compromisos” (Gobierno de España, 2015, pág. 36). Las diferencias son notorias en relación con el espacio Schengen, el ámbito de la libertad y justicia, la Unión Económica y Monetaria, la PESC y la política social. Además, a esto hay que añadirle el importante desafío institucional de las continuas ampliaciones, en cuanto a la proliferación y composición de las instituciones comunitarias, la adopción de decisiones y la distribución de competencias (Gobierno de España, 2015).

Sin embargo, la construcción de Europa no se ha detenido, llegando a los 28 Estados que forman la Unión Europea tras la incorporación de Croacia en 2013 y superando las diversas dificultades y problemas que se han ido encontrando por el camino. Hoy en día

es una unión supranacional, una asociación económica y política que ha logrado defender la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. Esta contribución y los 70 años de paz duradera llevaron a la Unión a recibir el Nobel de la Paz en 2012 (Unión Europea, 2012). Es una asociación en la que, si bien sigue presente la dualidad congénita presentada por Calvo-Sotelo, hay una notable actividad política en numerosos frentes (incluyendo justicia, migración, exteriores, seguridad, salud y medio ambiente), con su respectiva cesión de soberanía a instituciones comunitarias.

Antes de adentrarnos en el “Marco teórico” del presente escrito, es conveniente recordar la importancia de aplicar teorías para entender los distintos fenómenos que han ocurrido en la historia de las Relaciones Internacionales. De esta manera, en el siguiente apartado, se aplicará el Liberalismo para analizar los distintos puntos recién tratados, especialmente la globalización y la transformación de los Estados como consecuencia de ella. Mediante esta teoría de las Relaciones Internacionales se tratará de atender al objetivo de teorizar y entender desde otro punto de vista la realidad que sustenta este trabajo.

2. Marco teórico

Dado que las teorías nos permiten interpretar y ganar una profunda comprensión de eventos, los conceptos tratados en la revisión literaria serán abordados en base a una de las principales escuelas de pensamiento en política internacional: el Liberalismo. Según Sorensen (2010), la aplicación de teorías es imprescindible dado que nos permiten aproximarnos al objeto de conocimiento de diferentes formas y llegar a conclusiones sobre lo que ha sucedido. Sin embargo, es importante comenzar destacando la dificultad de utilizar las “gafas del Liberalismo” para presentar los puntos analizados en “Estado de la cuestión”, dado que incluyen temas tan extensos y difíciles de teorizar como la globalización.

De hecho, en relación con esta dificultad, Arie M. Kagowicz y Mor Mitrani consideran que “la disciplina de las relaciones internacionales sale más bien perdiendo cuando se enfrenta con el concepto de “globalización” en el nivel teórico” (Kacowicz & Mitrani, 2016, pág. 379). Según ambos, “no hay teorías coherentes de la globalización dentro de

las relaciones internacionales, sino más bien aproximaciones modestas que tratan algunas de sus facetas y dimensiones concretas” (Kacowicz & Mitrani, 2016, pág. 379).

Por tanto, según estos autores, hay una serie de obstáculos que dificultan cumplir con la necesidad de teorizar el fenómeno de la globalización en su conjunto en base a las corrientes teóricas convencionales de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, sea o no cierta esta dificultad, esta sección se centra en aspectos concretos de los conceptos tratados. La intención es teorizar la realidad presentada en este trabajo relacionando las ideas clave de las distintas escuelas del Liberalismo con facetas puntuales de los mencionados conceptos. Como ha sido indicado en “Metodología y datos”, las ideas más importantes de las escuelas de la teoría del Liberalismo de las Relaciones Internacionales han sido recogidas de los apuntes tomados personalmente en la asignatura “Análisis en Política Internacional” de cuarto curso (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016).

El Liberalismo en las Relaciones Internacionales es una teoría, tradicionalmente opuesta al Realismo, que se desarrolló enormemente a finales de la Segunda Guerra Mundial, es decir, justo cuando empezaron a apreciarse los primeros efectos de la globalización actual. De entre las razones que han motivado la elección de esta teoría destacan el elevado nivel de encaje de sus ideas principales con los temas tratados y el hecho de que constituye un buen método para analizar eventos pasados. Por tanto, esta sección se centra en el Liberalismo de las RRII específicamente, presentando las ideas básicas de sus escuelas más importantes y relacionándolas con los puntos tratados en la sección anterior.

En primer lugar, de forma relacionada con el movimiento cultural e intelectual de la Ilustración, los liberales defienden que la naturaleza humana es fundamentalmente positiva, siendo posible para las personas mejorar sus condiciones materiales y morales (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016). Así, puede entenderse desde el punto de vista liberal el proyecto de construcción de Europa, donde los Estados se dan cuenta tras la Segunda Guerra Mundial de la necesidad de frenar la incesable historia de conflictos bélicos. Tal y como indica el idealismo Wilsoniano, la guerra se puede evitar mediante la acción colectiva de los Estados.

Este importante cambio en los Estados europeos, que ha llevado a una paz y seguridad que ha perdurado durante décadas en el continente, es opuesto al Realismo, que se centra

en la naturaleza intrínsecamente malvada de los seres humanos y su tendencia a controlar y dominar a los demás. Motivados por evitar conflictos y por las demás razones indicadas en la sección anterior, con la globalización y la creación de la Unión, los Estados europeos han comenzado un proceso integrador donde todos comparten, entre otras cosas, porciones de su soberanía ante las diversas instituciones europeas. Para los liberales, la guerra y la injusticia no se deben a la maldad del individuo o de los gobernantes de los Estados, sino a que las instituciones sean inadecuadas y corruptas o a que se den malentendidos entre líderes (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016).

Otra idea clave de la escuela del Liberalismo es que, en las Relaciones Internacionales, los Estados son importantes, pero no los únicos actores. En el “Estado de la cuestión” se indicaba que la globalización ha ocasionado importantes transformaciones en la situación de los Estados, por múltiples factores entre los que se encuentra la aparición de numerosos actores en el sistema internacional. El Estado sigue ocupando una posición central en las Relaciones Internacionales, pero depende o es afectado por otros actores de importancia como las Organizaciones Internacionales (destacando la ONU, la UE, el BM, el FMI, etc.), las ONG, las empresas multinacionales, los grupos de crimen organizado, los grupos terroristas, los individuos y grupos de la sociedad, los sindicatos internacionales, etc.

Más que a los Estados, destaca el papel central que se concede a los individuos. “El Estado surge del pueblo, de los individuos” (Sorensen, 2010, pág. 204), que permiten que los Estados posean poder y legitimidad. Para los liberales, “los individuos, los grupos, las compañías y las organizaciones de la sociedad civil ayudan a determinar lo que los Estados hacen en los asuntos internacionales y nacionales” (Sorensen, 2010, pág. 204). Por tanto, estas son, junto con las instituciones internacionales, las principales fuerzas en la transformación de los Estados. Según Sorensen, con los nuevos actores, las relaciones internacionales son cada vez más semejantes a la política nacional, entremezclando asuntos y coaliciones. Los Estados representan sociedades cada vez más complejas, con diversos grupos e intereses, que se conectan más allá de sus fronteras, gracias a los nuevos actores, a la circulación de la ciudadanía y al intercambio mercantil (Sorensen, 2010).

Tal es la importancia de los nuevos actores que, de acuerdo con los liberales, pueden existir instituciones especiales que tengan cierto control sobre los Estados nacionales soberanos (Kathon, 2016b). Además, algunos asuntos que solían solucionarse dentro del

ámbito doméstico ahora han pasado a ser globales y requerir de la cooperación internacional. A diferencia del Realismo, los liberales sí tienen en cuenta al creciente número de actores internacionales, que buscan objetivos de muy diverso tipo, aumentan la interdependencia entre Estados y diluyen las funciones y fronteras del Estado convencional.

El Liberalismo también defiende que la libertad humana se consigue mejor en democracia y a través de un mercado bien regulado. Con estas condiciones y los elementos indicados a continuación, se puede alcanzar la perpetua *democratic peace*, de herencia kantiana (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016). La idea clave es que hay un respeto mutuo entre democracias en el sistema internacional, donde el comportamiento del Estado se somete a los intereses nacionales y a los valores comunes. Michael W. Doyle defiende que, al estar basadas en el consentimiento popular, la política exterior de los Estados democráticos depende del gobierno estatal y de la vigilancia de la opinión pública.

En los Estados democráticos, las masas, que tienen una gran influencia en las élites políticas, buscarán la solución pacífica de conflictos, dado que la guerra es una carga contra ellos. Los liberales “ponen de relieve la importancia creciente del poder blando y la decreciente importancia del poder militar en un mundo más pacífico de relaciones entre Estados postmodernos que son democracias consolidadas” (Sorensen, 2010, pág. 204). Según Doyle, Kant buscaba crear una federación de democracias que mantuvieran bajo su control el sistema internacional. “Las democracias no se atacan entre sí” (Katehon, 2016b, párr. 5), por lo que la forma más directa de alcanzar el objetivo de las sociedades de mantener la seguridad del Estado es la democratización.

Sólo los Estados no democráticos y otros actores internacionales como las organizaciones terroristas amenazan con la guerra. La manera de terminar con la guerra en la tierra, eliminando las contradicciones pacíficamente, es crear una federación de regímenes democráticos, que se traten entre sí como ciudadanos de un Estado. Las relaciones se deberían basar “en la competencia pacífica, en relación con la prioridad del derecho [los liberales defienden el Derecho Internacional], la racionalización de las relaciones y los actos” (Katehon, 2016b, párr. 5).

Pese a que Beate Jahn considera la idea kantiana de federación de repúblicas como la etapa final, casi utópica, de un lento y progresivo proceso por el cual los Estados pasan a actuar de acuerdo con los principios del derecho (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016), sus características y las de la mencionada paz democrática encajan a la perfección con la globalización en la Unión Europea. La Unión cumple con los requisitos liberales recién presentados, necesarios para alcanzar esta paz duradera: libertad humana, democracia, mercados bien regulados, consentimiento popular, valores comunes, competencia pacífica, Derecho Internacional, etc. De hecho, sus valores esenciales, y los de sus Estados miembros, son la democracia, el Estado de Derecho, la igualdad, la libertad, la dignidad humana y los Derechos Humanos.

La Unión Europea podría entenderse como una realidad cercana a la federación de democracias kantiana, que ha conseguido hacer frente a la historia de conflictos bélicos entre sus Estados miembros. En efecto, como ha sido indicado en el “Estado de la cuestión”, la UE recibió en 2012 el Nobel de la Paz por los 70 años de paz duradera y su contribución a la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa. Adicionalmente, fuera del ámbito europeo, la democracia también es un valor básico y un principio de muchas de las Organizaciones Internacionales creadas tras la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la globalización. Este es el caso de las Naciones Unidas, cuyas funciones básicas son, entre otras, el mantenimiento de la paz y la seguridad, proteger los Derechos Humanos y defender el Derecho Internacional.

La fundación de la ONU también podría ser comprendida desde la perspectiva liberal, dado que persiguió los principios recién mencionados y dada su visión liberal de favorecer la cooperación interestatal. Esta idea de cooperación interestatal es la clave del Liberalismo institucional, que surgió con el nacimiento de numerosas Organizaciones Internacionales en 1945, y que considera las instituciones y regímenes como beneficiosos para los cooperantes. Las instituciones y los regímenes son dos de las principales guías de la transformación de los Estados. Las instituciones internacionales fomentan la cooperación, “proporcionan información y oportunidades para la negociación, mejoran la capacidad de los gobiernos de vigilar el cumplimiento mutuo y sirven para fortalecer la solidez y la fiabilidad de los acuerdos internacionales” (Sorensen, 2010, pág. 190).

Dentro de la Unión Europea, sus múltiples instituciones han jugado un rol clave en el proceso de integración del continente, permitiendo una relación más estrecha entre los Estados miembros en diversos campos. De cierto modo, gracias a las instituciones y a la cooperación y colaboración entre Estados más allá de sus intereses nacionales, los liberales opinan que la democracia podría repetirse al nivel de las Relaciones Internacionales (Katehon, 2016b). Esta idea, opuesta a la anarquía hobbesiana de los realistas, encaja con la intención detrás de la ONU y hace posible moderar la falta de autoridad en el sistema internacional.

La globalización ha traído consigo un incremento de la interdependencia, la cooperación, las Organizaciones Internacionales, etc., que permite que haya un cierto orden en el mundo. En esta cooperación e instituciones se centra el institucionalismo neoliberal, que surgió en los años 1970 ante la creciente importancia de la interdependencia económica (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016). Para ellos, las instituciones permiten resolver los problemas de acción colectiva, pudiendo modificar el comportamiento de los Estados. Por esta razón, parte del comentado proceso de transformación de estos actores se debe a que se han mostrado dispuestos a ceder parcialmente su soberanía nacional a instituciones para alcanzar mejores resultados conjuntos.

En cuanto al juego entre diplomacia y política interior, el intergubernamentalismo liberal defiende que los Estados están inmersos en una sociedad nacional e internacional, como el juego a dos niveles presentado en “Estado de la cuestión”. En cada “tablero”, los individuos tienen preferencias propias, de tipo nacional y transnacional. De esta manera, según Moravcsik y el intergubernamentalismo liberal, las preferencias de estos individuos y los intereses nacionales y transnacionales limitan la libertad de formulación de la Política Exterior de los Estados (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016).

La forma de gestionar los intereses del “tablero nacional e internacional” varía entre Estados, pero sus líderes siempre han de compatibilizar el nivel internacional con el nacional, alcanzando resultados que sean aceptables tanto para sus colegas extranjeros como para sus ciudadanos. En este juego, es importante el tipo de régimen político del Estado, dado que “la democracia desarrollada en la política interior influye radicalmente en la política exterior del Estado” (Katehon, 2016b, párr. 4). Relacionado con este hecho,

el Liberalismo de las ideas defiende que la ideología política y el orden socioeconómico influyen en la política exterior (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016).

El ya mencionado Moravcsik, aplica este intergubernamentalismo liberal a las principales decisiones en la historia de la Comisión Europea, tratando de entenderlas postulando un enfoque de dos etapas. En la primera etapa, las preferencias nacionales dependen de las restricciones y oportunidades que la interdependencia económica impone. En la segunda, “los resultados de las negociaciones intergubernamentales dependen del poder relativo de negociación de los gobiernos y de los incentivos funcionales para la institucionalización originados por los elevados costes de transacción y el deseo de controlar las agendas domésticas” (Moravcsik, 1993, pág. 517).

Por otra parte, una de las palabras que mejor define la globalización es “cambio”. Para los liberales, el Estado y la naturaleza humana cambian constante y permanentemente. “La forma política de la sociedad puede evolucionar y en algún momento salir del dominio del Estado, el egoísmo y el individualismo nacional” (Katehon, 2016b, párr. 2). La globalización ha provocado una evolución en todo el sistema político mundial, favoreciendo el proceso de democratización y la libertad humana, y aumentando la cooperación, interacción e integración entre Estados.

Fuera del ámbito político, la interacción entre Estados también afecta a aspectos económicos y culturales. En la cultura se centra el liberalismo cultural, que da a este concepto un protagonismo proverbial (Castilla Vallejo, 2004). En la economía, y especialmente en la interdependencia económica, el Liberalismo comercial, que defiende que, cuanta más actividad e interacción comercial haya entre los Estados, menos probable es la guerra (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016). Traducido del inglés, Moravcsik indica que “el comercio es un medio menos costoso de acumular riqueza que la guerra, las sanciones u otros métodos coercitivos, entre otras cosas, debido a la minimización de los daños colaterales” (Moravcsik, 1997, pág. 530).

Los aspectos presentados por el Liberalismo comercial son especialmente relevantes dada la globalización económica, que se basa en un modelo económico neoliberal, donde destaca el libre comercio, la apertura de los mercados y la competencia global (Hamblet, 2013). Este punto puede ayudar a entender la realidad detrás de las estrategias nacionales

frente a la globalización. Por ejemplo, ante este fenómeno y la creciente integración regional, muchos Estados han optado por aplicar políticas económicas liberales como la reducción de aranceles a los productos extranjeros, incrementando las oportunidades de cooperación e interacción. Desde el inicio de la globalización, el Liberalismo ha motivado la toma de múltiples decisiones de los líderes de los Estados, dado que las teorías pueden guiar las políticas de los Estados, proporcionando recetas y consejos.

Aprovechando la mención realizada a la economía y al modelo económico liberal, no puede cerrarse este “Marco teórico” sin resaltar la importancia de la liberalización económica y política en el fenómeno de la globalización. La teoría del Liberalismo de las Relaciones Internacionales empleada en esta sección hace hincapié en conceptos diferentes al liberalismo político y económico. El primero se centra en la aceptación del individuo como valor superior, y la búsqueda de la liberación individual de todas las formas de identidad colectiva (como el Estado). El segundo, se basa en el *laissez faire* autorregulado, en el libre mercado exento de barreras, la libre competencia, el libre comercio, etc. (Katehon, 2016a). Según Titus, traducido del inglés, en el liberalismo económico “el estado solo tiene la función de proteger la propiedad privada y asegurar el orden social y los intereses nacionales” (Titus, 2013, pág. 326).

Pese a estas diferencias, la relación entre el liberalismo, sobre todo económico, y la globalización es clave. Recordemos la definición de globalización de Hamblet, presentada en “Estado de la cuestión”. La globalización es “la integración intercontinental de economías regionales, culturas y sistemas políticos y financieros, impulsada por el intercambio transnacional y la circulación de mano de obra, ideas, tecnologías, productos, servicios, idiomas y cultura popular” (Hamblet, 2013, pág. 1).

Puede apreciarse la estrecha relación entre esta creciente integración e intercambio mundial de todo tipo propuestos por la globalización y el liberalismo económico basado en la decreciente intromisión del Estado en la regulación de las sociedades y mayor apertura a todo. La globalización tiende a atarse directamente con el liberalismo económico. En cuanto al liberalismo político, por lo general, suele ir de la mano con el económico. Sin embargo, hay casos en los que esto no es así, como la China moderna, que combina una economía liberal con una política antiliberal, el comunismo (Katehon, 2016a).

La liberalización de las economías y la apertura de fronteras ha tenido una gran importancia en la expansión del comercio mundial de las últimas décadas. El optimismo de una globalización basada en el liberalismo queda reflejado en el Consenso de Washington de finales de los 1980, que marcaba las fórmulas a seguir por los Estados en desarrollo azotados por la crisis: liberalización económica del comercio y la inversión, desregulación de la economía, etc. Sin embargo, pronto aparecen críticos del Liberalismo y de la globalización, que tantos “daños colaterales” había causado, como, por ejemplo, al medio ambiente o a la inclusión social (Gobierno de España, 2015).

La teoría liberal económica tiene su contraparte en el proteccionismo, una de las principales amenazas de la globalización, como comentábamos en “Estado de la cuestión”. Así, el proteccionismo propuesto por Marine Le Pen y su Frente Nacional francés, la búsqueda de identidad propia o el miedo a la inmigración representan el caso contrario a la globalización y el liberalismo, una amenaza al proyecto integrador europeo. Será el régimen político existente quien marque el hecho de que un Estado se decante por la política económica proteccionista o librecambista.

Para concluir, en esta sección se ha tratado de relacionar las principales ideas de las distintas escuelas del Liberalismo con aspectos concretos de los temas tratados en este escrito, para entender la realidad desde un punto de vista teórico. Si bien es cierto que el Liberalismo recibe críticas de todo tipo, ha quedado demostrado que esta teoría de las Relaciones Internacionales puede ser utilizada para explicar los conceptos del “Estado de la cuestión”. Sin embargo, este hecho no quita que puedan emplearse otras teorías para establecer este marco de referencia.

No es algo imposible la combinación de las explicaciones de diferentes teorías. En nuestro caso, dada la envergadura de los temas tratados, podrían aceptarse distintos puntos de vista teóricos. Antes de adentrarnos en el “Análisis y Discusión” de este trabajo, a continuación, se muestran breves ejemplos de ello. Por un lado, la globalización podría ser entendida desde una perspectiva constructivista, como un proyecto en construcción, una idea socialmente construida donde los Estados del mundo se interconectan y todos se preocupan por todos (F. J. Lion Bustillo, comunicación personal, 2016).

Por otro lado, la dualidad política-economía en la Unión Europea, el debate entre federalistas e intergubernamentales, podría ser analizado desde el Realismo. De acuerdo con los realistas, muy críticos con la idea de construcción europea, la razón por la que los Estados no estarían dispuestos a una integración política y a la cesión de su soberanía nacional es que se fían solo de sí mismos y buscan acumular poder para asegurar su supervivencia. Por último, si analizásemos las formas en las que el regionalismo y el multilateralismo han afectado a los procesos de integración económica y social, quizás fuera conveniente emplear la “corriente teórica de la globalización” (Reyes, 2001).

III. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En este tercer capítulo, la atención se dirige al impacto de la globalización en España y Dinamarca, dentro del marco de la Unión Europea. Los diversos apartados que lo componen siguen un orden lógico, con el fin de satisfacer los objetivos establecidos. En primer lugar, se comparará la desigual situación política de los dos países europeos previa a la creación de la UE (permitiendo entender el impacto de la globalización en la UE y sus nuevos miembros) y se comparará su proceso de adhesión. En segundo lugar, se realizará un estudio comparativo de las estrategias nacionales diseñadas por el Estado de Escandinavia y el del Mediterráneo ante los nuevos desafíos. Este apartado, junto con todo lo trabajado en este escrito hasta este punto, dará respuesta a la pregunta de investigación, comparando las políticas que ambos Estados miembros han implementado ante la inmigración, la seguridad nacional y la protección del medio ambiente.

En tercer lugar, se contrastará el distinto rol y situación actual que España y Dinamarca presentan dentro del marco de la Unión Europea, y se comparará su posición política y los compromisos asumidos con respecto a la Unión. En cuarto y último lugar, se realizará una breve presentación de los principales efectos de la globalización en los dos países y en la Unión Europea en su conjunto. Asimismo, siguiendo el mencionado orden lógico de puntos y de resolución de objetivos, se listarán los principales desafíos actuales y del futuro cercano que previsiblemente traerá la globalización a España y Dinamarca. De esta manera, todas las secciones de este capítulo y el anterior servirán de base para, en “Conclusiones y Propuestas”, hacer el resumen de los principales hallazgos y exponer las mencionadas recomendaciones ante los previsibles desafíos.

1. La globalización en la UE y su impacto en los nuevos miembros

Como ha sido indicado en el “Estado de la cuestión”, el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht en febrero de 1992, marcó una nueva etapa en la construcción europea. Se creó la UE, con tres pilares clave: las Comunidades Europeas (la Comunidad Europea, la extinta Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica), la política exterior y de seguridad común y la cooperación policial y judicial. Este tratado fue el resultado de elementos externos (“el hundimiento del

comunismo en Europa del Este y la perspectiva de la reunificación alemana dieron lugar al compromiso de reforzar la posición internacional de la Comunidad”) e internos (“los Estados miembros deseaban prolongar los progresos realizados por el Acta Única Europea a través de otras reformas”) (EUR-Lex, 2018, párr. 2).

En Maastricht, el impacto de la globalización en Europa se combina con el deseo de acelerar la integración del continente, llevando a los Estados miembros a acordar aspectos como el establecimiento de la unión económica y monetaria, la mejora de la legitimidad democrática y eficacia de las instituciones europeas, los avances en la dimensión social (por ejemplo, instituyendo la ciudadanía europea), la instauración de una política exterior y de seguridad común, etc. (EUR-Lex, 2018). Como ha sido presentado en el “Estado de la cuestión”, el impacto de la globalización en Europa fue muy importante durante la década de los 80 y 90, quedando reflejado en la creciente integración económica y política del continente. Este impacto es fácilmente apreciable en Dinamarca y España, aunque ambos países jugaron distintos papeles en el proceso, dada su desigual situación previa.

Por un lado, el Reino de Dinamarca promulgó su Constitución en 1953, definiendo el sistema político del país como una monarquía constitucional con un sistema parlamentario representativo. De acuerdo con la página web de la Familia Real Danesa, “la monarquía danesa se remonta a Gorm el Viejo” (Kongehuset, n.d.), un caudillo vikingo que reinó Dinamarca durante el siglo X, hace más de un milenio. Desde 1972, Margarita II ocupa el trono, que incluye las regiones autónomas de Groenlandia y las Islas Feroe. En cuanto a la política, ya desde finales del siglo XIX, comenzaron a formarse partidos que, hoy en día, siguen representados en el Parlamento, como los socialdemócratas o el Partido Liberal Danés.

Tras la Segunda Guerra Mundial, cuando Dinamarca fue ocupada por la Alemania nazi, Dinamarca firmó la Carta de las Naciones Unidas en 1945, convirtiéndose en uno de los 51 Estados miembros fundadores. Asimismo, en 1949, se convirtió en uno de los Estados fundadores de la OTAN. En cuanto al proyecto de integración europeo, Dinamarca se unió a la Comunidad Económica Europea en 1973, durante la primera ampliación, abandonando la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA, por sus siglas en inglés). Como será comentado, Dinamarca y la Unión Europea mantienen una relación de amor-odio, como quedó reflejado en el Tratado de Maastricht.

Por otro lado, el caso de España es bien distinto, marcado por la dictadura franquista. La Constitución española fue aprobada en 1978, culminando la transición a la democracia tras la muerte del general Francisco Franco en 1975 y estableciendo una monarquía parlamentaria como forma de gobierno. Tal y como indica el Gobierno de España, tras aprobarse la Constitución, España tenía “un claro propósito: reencontrarse con la Europa integrada y recuperar su lugar en la Comunidad Internacional” (Gobierno de España, 2015, pág. 9). Por tanto, en lo que se refiere a política exterior española, las últimas dos décadas del siglo XX estuvieron marcadas por el intento de recuperar el lugar en Europa y en la Comunidad Internacional que le correspondía a este país.

Durante el régimen franquista, España pasó a ser un país aislado e irrelevante fuera de sus fronteras, una excepción política en Europa. Durante estas décadas, hubo intentos fallidos de acercamiento a Europa, que reflejaron la realidad: España no podía formar parte de Europa sin ser un Estado democrático. Un ejemplo de ello, en 1962 el Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella escribió una carta a Bruselas solicitando “una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración” (Gobierno de España, 2015, pág. 12), siendo este ingreso denegado. No fue hasta finales de los 1980, con Adolfo Suárez como presidente, cuando España ingresó en el Consejo de Europa e inició las negociaciones para su adhesión a la CEE, la cual se acabó produciendo en 1986.

Fuera del continente europeo, desde su creación en 1945 hasta 1955, la ONU negó el ingreso de España porque “había ayudado («considerablemente», llegó a decir el Subcomité del Consejo de Seguridad) a las potencias del Eje y cometido otros actos inamistosos” (Leonart y Amsélem, 1977, pág. 29). A juicio de la Organización, España suponía una amenaza para la nueva paz mundial. Sin embargo, en 1955, cinco años tras la conclusión de la llamada “cuestión española”, España entró en la ONU.

Por lo tanto, la situación previa de España y Dinamarca era totalmente distinta. El Estado escandinavo goza de una democracia y un sistema parlamentario desde décadas antes que España, cuya historia reciente ha estado marcado por los años de dictadura. En este último Estado, tras el proceso de Transición liderado por el Rey Juan Carlos I, se vivió con entusiasmo la apertura internacional y normalización de la política exterior. Como ha sido indicado en “Estado de la cuestión”, en lo que al proyecto integrador europeo se refiere,

la tardanza en pasar a ser país comunitario llevó a España a alinearse rápidamente con los Estados más federalistas del continente (Del Cano, 2016). Además, existía una “extendida creencia de que la adhesión ayudaría a consolidar la democracia en España” (Closa, 1995, pág. 111). En el caso danés, pese al entusiasmo inicial, las relaciones con la Unión han sido muy diferentes.

Esta relación Dinamarca – Europa ha estado marcada por los referéndums del Estado escandinavo, que han hecho que este país siga una política especial sobre la Unión. En 1972, como establecido por la Constitución danesa, se celebró un referéndum donde la mayoría de los daneses aprobaron la incorporación del país a la CEE. Así, la primera ampliación de la Unión se produjo en 1973 con la entrada de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, aumentando el número de Estados miembros a nueve y reforzando el optimismo europeo. Por lo tanto, Dinamarca (de forma contraria a su “vecino” escandinavo Noruega) se mostró a favor del proyecto europeo. Es destacable como, en los referéndums de 1972 y 1994, una pequeña mayoría de la población noruega votó “no”, frenando todo tipo de avance de Noruega en su camino hacia la Unión Europea (Ruiz Calleja, 2013).

Dinamarca celebró otro referéndum en 1986, necesario para la ratificación del Acta Única Europea, obteniendo un nuevo resultado positivo. Sin embargo, en 1992, Dinamarca ralentizó bruscamente la integración cuasi-federal y definitiva del continente. A diferencia de Francia e Irlanda, en el referéndum celebrado sobre el Tratado de Maastricht, una pequeña mayoría de los votantes daneses rechazaron dicho acuerdo, poniendo en duda la primacía de la política y posicionándose de lado de los intergubernamentales como Gran Bretaña.

Como consecuencia, se negociaron condiciones especiales excluyendo a Dinamarca de participar en ciertas áreas del acuerdo: defensa, justicia e interior, ciudadanía común y moneda única. Estas excepciones, otorgadas en el Acuerdo de Edimburgo, permanecen hoy en día. Al año siguiente, en 1993, el electorado danés aprobó el Tratado enmendado con las modificaciones. Cinco años más tarde, el Tratado de Ámsterdam fue ratificado tras la victoria de los votos a favor en un nuevo referéndum.

Otro importante revés a las aspiraciones europeas del gobierno danés y a la relación Dinamarca – Europa tuvo lugar en el referéndum del año 2000. En esta ocasión, los

votantes rechazaron la adopción de la moneda común, el euro, facultad que se le había concedido a Dinamarca en las excepciones de Maastricht. Hoy en día, la corona danesa sigue siendo la moneda oficial del país, manteniéndose fuera de la Unión Monetaria. Por último, cabe señalar que, en 2015, una pequeña mayoría rechazó la propuesta de terminar con la exclusión voluntaria del Estado en materia de Justicia y Asuntos de Interior.

Pese a que los principales partidos son europeístas (los grandes: Liberal, Socialdemócrata y Conservador, y todos los de centro), hoy en día sigue habiendo una importante discrepancia entre el público respecto a la Unión Europea. Los resultados negativos pueden deberse a factores como: la presión de los partidos de extrema derecha e izquierda (como el Partido Popular Danés o la Alianza Roja-Verde) y de los sindicatos, la conciencia nacionalista del electorado, etc.

Por último, es destacable que España también celebró un referéndum en el marco de la Unión. En 2005 tuvo lugar el referéndum sobre el Tratado Constitucional, por el que se establece una Constitución para Europa. Mientras en Dinamarca la mayoría de los referéndums fueron ganados por pequeñas mayorías, el referéndum español de 2005 contó con el apoyo de más del 75% de los votantes (El Mundo, 2005). Sin embargo, el rechazo de los votantes franceses y holandeses a este proceso constitucional paralizó el proceso de ratificación. Otra diferencia con respecto a Dinamarca en lo que al proceso integrador se refiere es que España sí forma parte de la Unión Económica y Monetaria de la UE, siendo uno de los Estados fundadores del euro.

2. Estrategias nacionales de los Estados y negociación europea

La globalización ha traído consigo una nueva realidad política internacional. Entre los múltiples cambios que este fenómeno ha provocado, en “Estado de la cuestión” se ha mencionado la creciente interdependencia política y colaboración conjunta entre Estados para la solución de problemas globales. Ante estos nuevos desafíos globales, Dinamarca y España han tomado posiciones diferentes desde su incorporación en la Unión Europea. Además del diferente proceso de negociación de entrada y de la distinta involucración de ambos países en la Unión, España y Dinamarca han diseñado estrategias diferentes para

hacer frente a los distintos sectores de actividad administrativa. Este apartado se centra en tres de dichos sectores: inmigración, seguridad nacional y medio ambiente, dado el enorme impacto que la globalización ha tenido sobre ellos y que son tres de las principales preocupaciones de los Estados miembros de la Unión.

A continuación, se resumirán algunas de las principales medidas y estrategias que ambos Estados han seguido para gestionar dichas áreas de acción. Aunque durante esta comparación se tendrán en cuenta las posiciones mantenidas al respecto por España y Dinamarca desde la creación de la Unión, se prestará especial atención a los últimos años. La razón de ello es que, dado que han pasado más de 25 años desde el Tratado de la Unión Europea, los dos países han sufrido cambios importantes en sus posiciones y agendas. Es importante señalar que la forma de gestionar estas posiciones depende de aspectos como la ideología de sus jefes de gobierno, sus desiguales prioridades e intereses nacionales, sus distintas tradiciones internacionales, su manera de hacer política interior y exterior, sus estructuras económicas y sociales, y su desigual rol en el sistema internacional, etc.

En primer lugar, en cuanto a **inmigración**, uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea es “contar con una política de inmigración europea global, con visión de futuro y basada en la solidaridad” (Parlamento Europeo, 2018, pág. 1), refiriéndose a la inmigración legal y la irregular. En cuanto a esta segunda, el Parlamento Europeo cita entre sus competencias en materia de inmigración: “la Unión está obligada a impedir y reducir la inmigración irregular, sobre todo mediante una política eficaz de retorno, respetando siempre los derechos fundamentales” (Parlamento Europeo, 2018, pág. 1).

La gestión de los flujos migratorios (que están cambiando de naturaleza con la globalización) requiere la colaboración entre Estados de origen, de tránsito y de destino o acogida. De acuerdo con el Eurobarómetro Standard 88, de otoño 2017, la inmigración es la principal preocupación para el conjunto de los europeos, seguida del terrorismo. Ambos retos fueron mencionados un 39% y un 38% de las veces, respectivamente, como uno de los dos problemas principales de la Unión, más del doble que las siguientes preocupaciones: situación económica (17%), finanzas públicas (16%), etc. (Standard Eurobarometer, 2017). Este informe se realiza dos veces al año en todos los Estados miembros, con financiación de la Comisión Europea, para entender la satisfacción y el conocimiento de los ciudadanos sobre distintos aspectos de la Unión Europea.

De acuerdo con la Comisión Europea, “Europa debe seguir siendo un refugio seguro para los que huyen de las persecuciones” (Comisión Europea, 2015, pág. 2). También indica que es imprescindible la acción conjunta y coordinada para conseguir cumplir con este objetivo a la vez que defender los valores europeos y los compromisos internacionales, asegurar la protección de las fronteras y avanzar hacia la prosperidad económica y la cohesión social de Europa. En el Eurobarómetro Standard 88, esta vez en el informe realizado específicamente para España con los resultados a nivel nacional, queda reflejado que un 88% de los españoles y un 69% de los europeos consideran necesaria una política europea común (Eurobarómetro Standard, 2017).

En España, según el informe, el 72% de los españoles (64% de los europeos) dicen tener un sentimiento “positivo” hacia la inmigración de personas de otros Estados miembros, y un 58% (39% de los europeos) opina lo mismo de los inmigrantes de fuera de la UE (Eurobarómetro Standard, 2017). Mientras más de la mitad de los europeos ven con malos ojos este tipo de inmigración, España se ha mostrado favorable a una política migratoria proactiva, fomentando la inmigración cualificada y controlando la irregular. En la Unión, “España es un socio activo y comprometido con las medidas puestas en marcha para responder de forma coordinada con el resto de Estados miembros e instituciones a la actual crisis migratoria y de refugiados” (Departamento de Seguridad Nacional, n.d.), financiando y participando en gran cantidad de medidas.

Entre las razones justifican esta inclinación, hay que recordar el elevado número de emigrantes que históricamente partieron de España hasta su incorporación en la CEE, principalmente a América (Argentina, Venezuela, México, etc.) y Europa (Francia, Alemania, etc.). Además de este pasado como país de emigrantes, siendo destacable el exilio republicano, España sufre las amenazas de un crecimiento negativo y una población crecientemente envejecida, un problema demográfico que solo ha conseguido frenar la llegada de inmigrantes desde los 1990.

De acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la política de inmigración se orienta en cuatro puntos: optimizar la organización de la inmigración legal promoviendo una movilidad bien gestionada, trabajar contra la inmigración irregular persiguiendo a las mafias que trafican con seres humanos, cooperar con los Estados de

origen de los emigrantes mejorando la situación económica y el nivel de vida para incentivar su permanencia en dicho país, ofrecer a los emigrantes una integración digna facilitando la cohesión social (Gobierno de España, 2015, pág. 15).

El Estado español es fiel defensor de la libre circulación de personas en la Unión, principio cuestionado en el continente dada la crisis de migrantes y refugiados. La posición española hacia la inmigración es permisiva, pero con matices. España combate con fuerza la inmigración irregular cooperando con los Estados de origen y tránsito, luchando contra sus causas y llevando un estricto control fronterizo. La gestión que España, como estado limítrofe, hace de las fronteras exteriores de la Unión es clave para la política exterior española y de la Unión. Este hecho es de especial importancia dado que la frontera entre España (Ceuta y Melilla) y Marruecos es la más desigual en términos económicos de la Unión y la OCDE, y una de las más desiguales del mundo (More, 2005).

La responsabilidad del control de las fronteras exteriores de la Unión corresponde a los Estados fronterizos, como España, que han reforzado la vigilancia de las mismas. Sin embargo, se trata de un problema europeo, dado que, en muchos casos, España y otros Estados fronterizos son un mero país de tránsito de flujos de inmigrantes que buscan acceder a otros Estados miembros como Alemania. Por dicha razón, se creó la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión (Frontex), que ofrece apoyo técnico en fronteras marítimas, terrestres y aeropuertos. La gestión fronteriza que España realiza bajo las directrices europeas ha sido muy criticada por partidos como Podemos, que han culpado al Partido Popular de que la marca España en materia de inmigración son Archidona, “las concertinas” y la vulneración de derechos humanos (El Confidencial, 2018).

Lo cierto es que España es un Estado receptor de importantes flujos de inmigración, especialmente desde los 1990 y principios del siglo XXI. “En los últimos 20 años, España se ha convertido en el destino de millones de migrantes” (Alameda & Delle Femme, 2017, párr. 1), pasando el porcentaje de extranjeros empadronados de 1,6% en 1998 a casi 10% de la población hoy en día. “España es el tercer país de la Unión Europea que más extranjeros nacionaliza entre 2005 y 2014, superado solo por Reino Unido y Francia, y el que más pasaportes otorga a inmigrantes en 2014 y 2015” (Alameda & Delle Femme, 2017, párr. 6). Sin embargo, aunque no ha sido un Estado que recibiese muchas

solicitudes hasta la crisis migratoria de 2015, España no es un país especialmente generoso con las concesiones de asilo, habiendo admitido, de media entre 1995 y 2015, un 20% de dichas solicitudes (Alameda & Delle Femme, 2017).

El Estado del Mediterráneo ha incumplido enormemente el acuerdo de la Comisión Europea de reparto de refugiados desde Grecia e Italia, procedentes principalmente de Siria e Irak. Pese a los resultados recogidos en el informe nacional del Eurobarómetro, que indican que un 81% de los españoles y un 67% de los europeos están a favor de la acogida de refugiados (Eurobarómetro Standard, 2017), la inmensa mayoría de los Estados europeos han incumplido sus cuotas de acogida. La falta de voluntad de algunos Estados ha demostrado el fracaso de la colaboración conjunta ante los desafíos migratorios.

El respeto al derecho de asilo en España ha estado marcado por una reducida voluntad política. Además, pese a ciertos intentos de mejora de los sistemas de acogida, recibe menos solicitudes de asilo que otros Estados miembros y gran parte de los solicitantes de asilo se marchan a otros países como Alemania, Suecia o Bélgica (Domínguez, 2016). No obstante, es resaltable que una de las primeras medidas de Pedro Sánchez como presidente de España, tras su exitosa moción de censura en junio de 2018, ha sido su anuncio de que España acogerá el barco Aquarius (con más de 600 personas rescatadas por la ONG SOS Mediterráneo). Esta decisión ha tenido lugar tras la negativa de acogida de Italia y Malta, las repetidas críticas del partido socialista a la gestión de los refugiados del Partido Popular en los últimos años y la intención de que “España cumpla con los compromisos internacionales en materia de crisis humanitaria” (La Moncloa, 2018).

En cuanto a Dinamarca, las políticas de inmigración son un tema muy en la agenda política, sobre todo tras la crisis de los refugiados. Dinamarca es un Estado que no facilita la llegada de inmigrantes. De hecho, pese a ser miembro del espacio Schengen, Dinamarca ha introducido controles fronterizos en alguna de sus fronteras internas en múltiples ocasiones (K. L. Nielsen, comunicación personal, 2016). Este tipo de medidas se han repetido en los últimos años en Estados como Suecia, Alemania, Austria, Noruega, Francia y Dinamarca, amenazando al espacio de libre circulación como consecuencia del riesgo al tránsito libre de inmigrantes y terroristas (The Local, 2018).

Pese a que la inmigración era un tema prácticamente irrelevante a finales del siglo XX, todo cambió al comienzo del siglo XXI, siendo una de las causas que llevaron a los Socialdemócratas a no obtener los votos necesarios para gobernar en coalición en las elecciones parlamentarias de 2001, en favor de la coalición formada por el Partido Liberal Danés, el Partido Popular Conservador y el Partido Popular Danés. “En ese momento, como hoy en día, la caída del voto de los socialdemócratas fue asociada con el auge de las nuevas fuerzas políticas danesas de derechas” (Skidmore-Hess, 2003, pág. 89). El Partido Liberal Danés ganó las elecciones, pero necesitó del apoyo de ambos partidos, siendo el Partido Popular Danés un partido conservador y nacionalista, profundamente contrario a la inmigración y a la islamización y defensor de una “Dinamarca para los daneses” (Skidmore-Hess, 2003, pág. 90), que busca proteger el patrimonio cultural del pueblo danés (familia, monarquía, iglesia evangélica luterana).

Desde la creación del Partido Popular Danés, sus votos han aumentado a gran velocidad, recibiendo más de un 21% de los votos en las elecciones parlamentarias de 2015, en las que consiguió el segundo puesto. Su mensaje es el de “preservar una identidad étnica danesa homogénea ante el creciente multiculturalismo de la realidad danesa” (Skidmore-Hess, 2003, pág. 94). Con esta idea se refieren a la inmigración de “países terceros” (fuera de Escandinavia, la Unión Europea y Norteamérica), principalmente del este de Europa, Oriente Medio y África, inmigrantes de diversas etnias y religiones, principalmente musulmana.

“Una vez un líder liberal, el Estado danés hoy mantiene un enfoque de línea dura hacia los refugiados” (Gammeltoft-Hansen, 2017, pág. 99). En 2001, Dinamarca creó un Ministerio de Refugiados, Inmigrantes e Integración, manteniéndose hasta 2011, cuando fue abolido tras la victoria socialdemócrata en las elecciones. Sin embargo, tras los resultados de las elecciones de 2015, se produjo un nuevo cambio político. El Partido Popular Danés ofreció su apoyo al Partido Liberal Danés bajo una serie de condiciones, como reintroducir controles fronterizos, crear nuevas restricciones a la política de inmigración y asilo, y mantener un enfoque euroescéptico. De hecho, Dinamarca no ha participado en el llamamiento de la Comisión Europea para reasentar refugiados (The Local, 2015).

Contrariamente a la cláusula de solidaridad de la Unión, Dinamarca no ha participado en las cuotas de acogida de refugiados mencionadas en el caso español. Si bien esta posición choca con la de Estados como Noruega, que sin ser miembro de la Unión ha aceptado voluntariamente más de 1.500 refugiados, hay que recordar que Dinamarca negoció condiciones especiales en materia de justicia e interior, un “*opt-out*” (K. L. Nielsen, comunicación personal, 2016). Al firmar el ya mencionado Acuerdo de Edimburgo, Dinamarca no queda obligada a aceptar dichas cuotas de refugiados ni a participar en un enfoque europeo compartido ante la crisis de refugiados (The Local, 2015).

En cualquier caso, las restricciones directas e indirectas que el Estado escandinavo impone a la inmigración son claras. De hecho, el primer ministro danés desveló en junio de 2018 que “un grupo de socios comunitarios estudia abrir un centro de asilo en un país situado en el continente, pero fuera de la UE” (Sánchez, 2018, párr. 1). Con este centro, ese grupo de Estados miembros (que incluye a Holanda y Austria) busca diseñar una solución para alojar a los demandantes de asilo rechazados; es decir, para expulsar a los migrantes con órdenes de deportación pendientes (Sánchez, 2018).

Por otro lado, las elecciones parlamentarias danesas de 2001 también marcaron un cambio de rumbo en la estrategia de **seguridad y defensa nacional** danesa. Adentrándonos ya en este segundo punto, en “Estado de la cuestión” ha sido comentado que el terrorismo pasó, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, de ser un fenómeno local a convertirse en una amenaza local, presente en el orden del día mundial. Entre las mencionadas consecuencias sociales y culturales de la globalización, una de ellas es la internacionalización del terrorismo. Ha pasado a tratarse de una seria amenaza a la seguridad internacional que solo puede combatirse con una acción conjunta de toda la comunidad internacional (Gobierno de España, 2015).

Retomando los resultados del Eurobarómetro Standard 88 a nivel europeo, recordemos que el 38% de los europeos escogió el terrorismo como una de sus dos preocupaciones más importantes a nivel Unión, siendo, tras la migración, el segundo desafío de mayor relevancia (Standard Eurobarometer, 2017). Por esta razón, pese a que la seguridad nacional incluye multitud de ámbitos (como, por ejemplo, la ciberseguridad, la seguridad energética, la lucha contra el crimen organizado, etc.), este apartado centra su atención en la lucha contra el terrorismo.

Antes de centrarnos en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y retomando las elecciones parlamentarias danesas de 2001, tras crearse el nuevo gobierno de derechas, Dinamarca pasó a apoyar a Estados Unidos en sus intervenciones de Oriente Medio. Si antes comentábamos que las agendas políticas de los países pueden cambiar radicalmente a lo largo de amplios períodos de tiempo, uno de los ejemplos más notorios es la forma de hacer política exterior de Dinamarca. Hace dos décadas, el Estado danés era uno de los principales defensores de la resolución pacífica de conflictos, mediante la diplomacia, el Derecho Internacional y el multilateralismo.

Desde la Segunda Guerra Mundial hasta finales del siglo XX, los daneses participaron únicamente en misiones de paz (*peacekeeping missions*). “Dinamarca jugó un papel clave en las operaciones de paz de la ONU durante la Guerra Fría [...] y continuó haciéndolo en la primera mitad de los 1990” (Jakobsen, 2016). Era visible el esfuerzo de los gobiernos daneses en mostrar Dinamarca como un país modelo, que destacaba por la protección de los refugiados, los derechos humanos y la ayuda al desarrollo. Sin embargo, con el final de la Guerra Fría, el Estado escandinavo empezó a priorizar las operaciones dirigidas por la OTAN y Estados Unidos. Este hecho quedó demostrado cuando el Parlamento danés decidió apoyar algunas de las intervenciones en los Balcanes, y especial cuando envió fuerzas danesas a la Guerra de Kosovo.

“El apoyo público a la guerra de Kosovo fue mayor en Dinamarca que en cualquier otro lugar [...] El Ministro de Defensa danés Hans Haekkerup lo interpretó como un avance en la historia de Dinamarca” (Jakobsen, 2017, párr. 10). Dinamarca pasó a estar dispuesta a usar fuerza militar y este “internacionalismo activo” fue usado para legitimar las posteriores intervenciones militares en Oriente Medio. La coalición ganadora de las elecciones parlamentarias de 2001 apoyó la guerra contra el terrorismo de Estados Unidos, iniciada tras el 9/11. Dinamarca había pasado de defender los aspectos antes mencionados a centrarse más en sus intereses nacionales y “hacer del país un lugar seguro para los daneses” (Gammeltoft-Hansen & Malmvig, 2016). Su política exterior danesa había cambiado para siempre.

Desde 2002, Dinamarca ha participado en todas las guerras e intervenciones de Oriente Medio junto a Estados Unidos: Afganistán, Irak, Libia, y ahora Irak y Siria en la lucha

contra el Estado Islámico. Entre las causas que motivaron el apoyo a la OTAN y a sus grandes aliados, destacan los intereses de seguridad, los valores y el altruismo y las consideraciones de identidad (Jakobsen, 2016). Dinamarca sigue siendo un miembro entusiasta de la OTAN y una de las principales razones de ello es la búsqueda de asegurar la seguridad y defensa nacional, reduciendo el riesgo de ataques en territorio danés.

Continuando con la lucha contra la inmigración, “en la última década, las autoridades danesas han considerado la ideología islamista extremista como una amenaza seria e inminente” (Counter Extremism Project, 2017). Las amenazas terroristas en Dinamarca se intensificaron como causa de dos factores principalmente: la lucha contra el terrorismo, especialmente dado el apoyo a Estados Unidos contra el ISIS, y la polémica de las caricaturas de Mahoma. Dinamarca no ha tenido leyes en materia antiterrorista hasta después del 11S. Fue en los años 2002 y 2006 cuando se aprobaron los dos Paquetes Antiterroristas.

Por lo tanto, desde comienzos de este siglo, Dinamarca está realizando enormes esfuerzos en materia de seguridad y defensa, especialmente contra el terrorismo. Destaca la labor del Servicio de Seguridad e Inteligencia danés y del Servicio de Inteligencia de Defensa de las Fuerzas Armadas danesas. Por último, antes de centrarnos en el caso español, es importante resumir lo ocurrido en relación a la polémica por las caricaturas de Mahoma en el periódico Jyllands-Posten. Bajo la intención de ejercer su “libertad de expresión” el periódico publicó en 2005 doce caricaturas del profeta, una con el dibujo de una bomba en su turbante. Se trataba de una crítica al miedo existente en ese momento a las represalias de los musulmanes extremistas ante este tipo de dibujos (Moreno, 2006).

Dada la vinculación que se hacía entre el islam y el terrorismo, y dado que para los musulmanes está prohibido representar a Mahoma, lo que comenzó siendo una sátira, condujo a un debate a nivel nacional sobre la libertad de expresión y el respeto la religión y, poco después, a una crisis diplomática con países árabes, con la quema de embajadas, el boicot a productos daneses, etc. Asimismo, los caricaturistas fueron continuamente amenazados de muerte, viéndose obligados a esconderse, y el periódico tuvo que reforzar su seguridad. Tal fue la gravedad de la situación, que el periódico se vio obligado a cambiar de posición (Moreno, 2006) y pedir disculpas.

El principal ataque terrorista de la historia de Dinamarca tiene una estrecha relación con esta polémica. En 2015, dos personas fueron asesinadas y varias resultaron heridas en un ataque que tuvo como objetivo una cafetería en la que estaba teniendo lugar un debate sobre el islam y la libertad de expresión. Al debate había acudido el embajador francés y el artista sueco Lars Vilks, uno de los caricaturistas, que ha sido víctima de múltiples intentos fallidos de asesinato (Johnston, 2015).

En cualquier caso, Dinamarca está viviendo en sus propias carnes un debate nacional sobre el extremismo islámico y la población musulmana. El comentado Partido Popular Danés, opuesto a la islamización, siguió ganando votos durante la polémica por las caricaturas. Por último, relacionado con este punto, es importante resaltar que Dinamarca ha aprobado en junio de 2018 la prohibición del uso del burka y el nicab en lugares públicos al ser “incompatible con los valores de la sociedad danesa y el respeto a la comunidad” (Nielson & Jensen, 2018).

En el caso de España, de acuerdo con el Informe Anual de Seguridad Nacional, el terrorismo también constituye una de las principales amenazas para la seguridad nacional. Sin embargo, la situación de este país es distinta a la de Dinamarca. España es un Estado referente en materia de lucha antiterrorista. Esto se debe a que la historia de España ha estado marcada por dos terribles circunstancias: la lucha contra la organización nacionalista vasca Euskadi Ta Askatasuna (ETA), cuyos actos criminales se extendieron durante décadas y causaron centenares de muertes, y los atentados del 11 de marzo de 2004, efectuados por una célula yihadista contra cuatro trenes de Madrid causando casi 200 muertes.

Dada esta experiencia, las fuerzas de seguridad españolas destacan en prevención, coordinación y reacción, siendo la Policía española de las más preparadas de Europa. Además, destaca la labor del Cuerpo Nacional de Inteligencia y del Grupo Especial de Operaciones. Desde el 11M, las fuerzas de seguridad españolas cuentan con un completo plan de acción frente a la amenaza yihadista. La lucha contra el terrorismo en España es total, trabajando sin descanso en múltiples áreas como el arresto de yihadistas radicalizados y la integración de los yihadistas y potenciales extremistas (Nanjari, 2017). Además, el ser España un Estado limítrofe, con todas sus consecuencias, ha contribuido a que se centre aún más si cabe en materia antiterrorista.

Entre las razones detrás de la eficacia antiyihadista española se encuentran: experiencia y adaptación de metodologías de trabajo, medios técnicos y tecnología puntera, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (resultado de la unión del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado), legislación restrictiva en el control y tráfico de armas y explosivos, trabajo penitenciario y seguimiento de los presos, cooperación internacional (especialmente con Francia y Marruecos) y el Código Penal (que amplió el concepto de terrorismo y terrorista). La lista continúa con el control de las líneas de financiación, la vigilancia de las redes del Estado y la captación de miembros en internet, y el elevado número de detenciones. “España lidera a escala europea las detenciones (616 desde el 11-M) y operaciones (153) antiyihadistas, junto con Francia y Bélgica, pero con una población inmigrante mucho menor” (Ortega Dolz, 2016).

No obstante, España tiene activado el nivel 4 de alerta antiterrorista; es decir, el nivel alto de riesgo, que incluye la vigilancia de puntos estratégicos de gran afluencia de personas y la movilización total de los agentes de la lucha antiterrorista. España se encuentra continuamente amenazada por la captación yihadista, siendo Barcelona donde “se encuentra al menos el 50 por ciento del total de radicales que hay en toda España” (Nanjari, 2017). De acuerdo con el mencionado informe, la acción española en la lucha contra el terrorismo y la prevención de la radicalización violenta se centra en cuatro ejes: prevención, protección, persecución y preparación de la respuesta (Departamento de Seguridad Nacional, 2016), basados en la Estrategia de la UE de Lucha contra el Terrorismo.

En relación con todos esos ejes, destaca la posición del Estado español en materia de cooperación internacional. De acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, la UE es “un ámbito esencial para promover la seguridad ante el terrorismo y la delincuencia organizada. Seguiremos por ello impulsando el papel de la Unión en la creación de herramientas comunes y la integración de un espacio real de Justicia e Interior” (Gobierno de España, 2015, pág. 72). España es fiel partidaria de perseguir una creciente integración en defensa y un mayor desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común, y promover la colaboración conjunta con otros servicios de seguridad europeos y de países clave como Marruecos.

Antes de cerrar este punto, es importante señalar dos cambios que ha sufrido la búsqueda de cooperación internacional por parte de España. Por un lado, de forma similar al primer ministro danés, el gobierno de José María Aznar mostró el apoyo español en la guerra contra el terrorismo, convirtiéndose en uno de los líderes políticos de la intervención en Irak (junto a Estados Unidos y Reino Unido). Por otro lado, a finales de los 1990 se comenzó a luchar contra ETA de forma conjunta con Francia, que se había negado a cooperar años atrás y era refugio de etarras, impartiendo un duro golpe a la efectividad de la banda terrorista.

Por último, es también destacable el impulso español en la aplicación de la Estrategia Global de la ONU contra el terrorismo (Gobierno de España, 2016). En materia de coordinación en este ámbito es importante el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (CTITF, por sus siglas en inglés). Asimismo, “España ha sido uno de los países que han realizado mayores esfuerzos en el flanco Este y Sur para garantizar una OTAN de 360°” (Gobierno de España, 2016, pág. 68). Mencionando alguna medida más, España participa en la Coalición Global contra el DAESH, impulsa la cooperación policial (destacando su labor en la Organización Internacional de Policía Criminal o INTERPOL), participa en el Foro Global contra el Terrorismo (FGCT) y “ha mantenido esfuerzos en la atención y el reconocimiento de las víctimas en la lucha contra el terrorismo” (Departamento de Seguridad Nacional, 2016).

Por último, en materia de **protección del medio ambiente**, las posiciones de España y Dinamarca también son muy diferentes. La globalización ha traído consigo una serie de problemas y retos medioambientales que requieren de soluciones globales. Estos son, entre otros: la emisión de gases de efecto invernadero, el calentamiento global, la gestión de bienes compartidos (aire, agua, recursos pesqueros), la pérdida de biodiversidad, los sistemas de abastecimiento, el uso de energía, la contaminación del agua o del aire, la destrucción de bosques, la pérdida de tierra fértil, etc.

De acuerdo con el Gobierno de España, “si hay un ejemplo de la teoría de juegos en la que el único equilibrio posible es una solución cooperativa, es éste. Aquí, o ganamos todos o perdemos todos” (Gobierno de España, 2015, pág. 23). El medio ambiente es fundamental para el mantenimiento de la vida humana, es necesario realizar esfuerzos

globales para garantizar su protección. Caminando en la dirección correcta, tanto España como Dinamarca han firmado y ratificado el Acuerdo de Kioto y el Acuerdo de París (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015), dos de los más importantes acuerdos en materia de protección internacional del medio ambiente.

En el caso de España, el Gobierno español indica que este Estado tiene la responsabilidad de posicionarse entre los países europeos como uno de los principales defensores de acciones contra el cambio climático. Según el Gobierno, además de ratificar el Acuerdo de París, se está cumpliendo con el Protocolo de Kioto. “España ha mantenido una presencia activa, constructiva, coherente y constante, en los escenarios internacionales de diplomacia climática, del agua y ambiental (destacando entre ellos el PNUMA, el Plan de Acción del Mediterráneo, CBD y UICN, además del ya mencionado CMNUCC)” (Gobierno de España, 2016, pág. 43).

Pese a estas medidas, de acuerdo con el informe de España que la Comisión Europea ha realizado sobre la revisión de la aplicación de la normativa medioambiental de la Unión Europea, “la aplicación y ejecución en materia medioambiental representa, en general, un reto para este Estado miembro” (Comisión Europea, 2017, pág. 4). Dado que la finalidad de este informe es optimizar la aplicación de la política y la legislación medioambientales existentes en la UE, la Comisión Europea ofrece un listado de retos y oportunidades principales. Según el organismo europeo, los tres desafíos más importantes son la administración del agua (completando el tratamiento de aguas residuales urbanas), la gestión de los residuos y el perfeccionamiento de la fiscalidad medioambiental (Comisión Europea, 2017, pág. 4). Además, destaca el pequeño rol que el crecimiento verde ocupa en la agenda política hoy en día, mostrando importantes caminos de mejora.

Entre las oportunidades más relevantes, la Comisión se centra en la mejora del “rendimiento en aquellos temas en los que ya hay una buena base de conocimientos y buenas prácticas” (Comisión Europea, 2017, pág. 4), es decir: aprovechar el potencial de un capital natural que es referencia dentro de la Unión, impulsar la ecoinnovación y la eficiencia en el uso de los recursos, y expandir las buenas prácticas puestas en marcha en zonas con escasez de agua, promoviendo una mayor reutilización de las aguas residuales. Por último, la Comisión nos incita a compartir nuestra forma de proceder en aquellos aspectos en los que somos líderes en aplicación de la política medioambiental, como: el

modelo urbano sostenible establecido en ciudades como Vitoria-Gasteiz (Capital Verde Europea en 2012) o el portal del Ministerio de Medio Ambiente sobre evaluación de impacto ambiental (EIA) y evaluación ambiental estratégica (EAE) para planes y proyectos (Comisión Europea, 2017, pág. 5).

Además de lo mencionado anteriormente, el reciclaje de desechos urbanos en este Estado está muy por detrás del fijado por la UE, uno de los pilares claves de la economía circular. Por último, pese a ser un país muy rico en recursos naturales y horas de sol, España no ha sabido establecer un plan válido para fomentar la energía renovable. Se intentó marcar un cambio de rumbo en 1999 con el Plan de fomento de las energías renovables en España, para el período 2000-2010, con el “objetivo de que las renovables cubran el 12% del consumo de energía primaria en el año 2010” (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 1999), así como que un 30% de la energía eléctrica fuese generada a partir de estas fuentes.

Sin embargo, con el Real Decreto Ley 14/2010 se produjo el primer gran recorte de las primas a las renovables, durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. En 2013, otro importante recorte llegó a manos del gobierno de Mariano Rajoy, motivado por la necesidad de frenar el millonario déficit público. Actualmente, el sector de las renovables caracterizado por los vaivenes políticos y judiciales (ABC, 2017), dado que muchas eléctricas realizaron inversiones de importancia confiando obtener las primas. De acuerdo con Greenpeace, las energías renovables representan “una capacidad de generación de 56,42 veces la demanda peninsular de electricidad para el 2050, o de 10,36 veces la demanda de energía total peninsular para el 2050” (Greenpeace, 2005). Por lo tanto, España tiene un gran margen de mejora en este sector.

Un ejemplo a seguir en desarrollo sostenible y política ecológica son justamente los Estados nórdicos. Dinamarca ha fijado el objetivo de conseguir que en 2050 el 100% de su energía proceda de fuentes renovables. Además, esta transición energética renovable está teniendo lugar en un país donde, como comentábamos, no hay mayorías absolutas en el gobierno. Hoy en día, son líderes en energía eólica, habiendo conseguido satisfacer un 43,6% de su demanda eléctrica del año pasado mediante esta energía renovable (Cooke, 2018). Dinamarca se ha propuesto conseguir que, en 2020, un 79% de su electricidad sea

generada mediante recursos renovables, principalmente energía eólica, seguida de la bioenergía y la energía solar (Ojea, 2017).

La búsqueda de la eficiencia energética tiene su principal desencadenante en la crisis del petróleo de 1973, antes de la cual, más de un 90% de su energía procedía de la importación de combustibles fósiles. De esta manera, pasó a haber consenso en el país, incluido político, sobre la necesidad de acabar con dicha dependencia y buscar la eficiencia energética. Hoy en día se trata de una cuestión económica y medioambiental, en la que se buscan la eficiencia energética a la vez que la electrificación del sistema y movilidad sostenible. La mayoría de la población utiliza la bicicleta como medio de transporte habitual, y se está promoviendo el uso del metro y los coches eléctricos (Ojea, 2017).

El Estado danés es también un fiel defensor de la Unión de la Energía a nivel continental, cuyo objetivo sea “garantizar una energía asequible, segura y sostenible para Europa y sus ciudadanos” (Consejo Europeo, 2018), cooperando en materias como la seguridad energética, la eficiencia energética y la descarbonización. Dinamarca considera esta interacción como clave para la economía de la Unión y su seguridad y para mejorar en la lucha contra el cambio climático. De hecho, los daneses resaltan el éxito del Nord Pool AS, el principal mercado de energía eléctrica de Europa, que incluye principalmente a países nórdicos y del Báltico (Ojea, 2017).

Hoy en día, Dinamarca es exportador neto de energía, contribuyendo al superávit en balanza de comercial que ha mantenido a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, fuera de las energías renovables, Dinamarca apoya multitud de medidas dirigidas a la protección del medio ambiente. Destaca la labor de la Agencia danesa de Protección Medioambiental, dividida en nueve unidades, destinadas a diferentes áreas de actuación: naturaleza y agua (destaca la protección del agua subterránea), aire, ruido y residuos, uso de productos químicos, utilización de pesticidas y tecnología genética, etc. En definitiva, se trata de un tema que lleva años en la agenda política danesa y donde se han conseguido importantes avances y resultados.

Por lo tanto, la protección del medioambiente es muy diferente en ambos Estados. España, como comentábamos, tiene aún un largo recorrido en este campo de acción, pudiendo aprovecharse de la experiencia de Dinamarca. En materia medioambiental, la transición

verde danesa puede aportar tres importantes consejos a España. En primer lugar, es necesario diseñar un plan estratégico a largo plazo, marcando las metas y las vías para alcanzarlas (como la estrategia danesa hasta 2050, dividida en metas intermedias). En segundo lugar, es necesario alcanzar un consenso político, dado que, sin el debido acuerdo de los políticos, no se pueden perseguir objetivos a largo plazo. En Dinamarca, donde lleva sin haber una mayoría absoluta durante décadas (y, por tanto, son esenciales los acuerdos políticos), la inmensa mayoría de los partidos parlamentarios daneses están a favor de estas estrategias. En tercer lugar, es necesario implicar a los ciudadanos, buscar su apoyo y trabajar en la divulgación de información (Larsen, 2017).

Por lo tanto, diversos son los problemas globales que han afectado a la nueva realidad política internacional tras el comienzo de la globalización, como diversas son las estrategias y posiciones políticas que los Estados europeos y de todo el sistema internacional siguen ante ellos. Dado que este escrito está centrado en la globalización en Europa, en este apartado se han comparado algunas de las múltiples estrategias nacionales de España y Dinamarca ante estos nuevos desafíos desde su incorporación a la UE, aunque con especial atención a los últimos años. De esta manera, este apartado se ha centrado en tres de los sectores de actividad administrativa que mayor impacto han sufrido como consecuencia de la globalización y que son, a su vez, tres de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos.

Así, este apartado, el de mayor extensión e importancia de los que componen el capítulo “Análisis y discusión”, ha servido para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿qué estrategias han seguido España y Dinamarca ante la globalización en lo que se refiere a inmigración, seguridad nacional y protección del medio ambiente? Sin embargo, antes de adentrarnos en las conclusiones del trabajo, conviene listar brevemente algunas de las principales características del rol actual de España y Dinamarca en el marco de la Unión Europea y algunos de los efectos más importantes que la globalización ha causado en ambos Estados.

3. Roles y posiciones actuales de Dinamarca y España

Como ha sido comentado en “Estado de la cuestión”, la dualidad economía - política en la Unión quedó demostrada tras el Tratado de Maastricht, que dividió a Europa entre federales e intergubernamentales. Desde ese momento, y de forma especial tras el referéndum danés y el Acuerdo de Edimburgo, Dinamarca demostró quedar posicionada del lado de los intergubernamentales, como Reino Unido. La posición actual de España y Dinamarca dentro de la Unión es un claro reflejo de esta Europa a dos velocidades, dado que ambos Estados han asumido distintos compromisos.

Desde que en el referéndum de 1992 los daneses rechazaran la ratificación del Tratado de Maastricht, el Estado escandinavo ha mantenido las condiciones especiales negociadas en el Acuerdo de Edimburgo, unas excepciones que le excluyen voluntariamente de participar en áreas como la defensa, justicia e interior, ciudadanía común y moneda única. De esta manera, la moneda oficial de Dinamarca es la corona danesa, no formando parte de la Unión Monetaria, aunque participando en el Mecanismo de tipos de cambio II, quedando su tipo de cambio vinculado al euro para mantener su estabilidad.

Dinamarca también negoció una exclusión voluntaria en materia de política social y ciudadanía europea y acordó en Edimburgo que la ciudadanía de la UE no reemplazaría a la ciudadanía nacional. Cabe destacar el caso de las islas Feroe, poseedoras de nacionalidad danesa pero que no tienen ciudadanía europea, y Groenlandia, cuyos habitantes sí reciben la ciudadanía de la Unión. En cuanto a la política exterior, Dinamarca participa en los aspectos civiles de las misiones de la PESC, pero queda excluida voluntariamente de las acciones de la Unión que impliquen aspectos militares y de defensa. No implican a su ejército en misiones de defensa común (Ministry of Foreign Affairs of Denmark, 2007).

Por último, Dinamarca también tiene una exclusión voluntaria en materia de Justicia y Asuntos de Interior. De hecho, como ha sido comentado, en 2015 se celebró un referéndum en el que una pequeña mayoría rechazó la propuesta de terminar con esta exclusión voluntaria. Esto se relaciona con la libertad que Dinamarca tiene de participar en la gestión europea de la crisis de los refugiados, no quedando obligada a aceptar las

mencionadas cuotas obligatorias. El resultado del referéndum rechazó también el mantener una cooperación más estrecha con la Europol y la vigilancia policial transfronteriza. El resultado del referéndum y el control fronterizo que Dinamarca lleva a cabo es, en parte, consecuencia del rechazo a una creciente inmigración. Kristian Thulesen Dahl, el presidente del Partido Popular Danés (opuesto a la reducción de la soberanía danesa), defendió “los daneses están diciendo sí a cooperar, pero no a reducir más soberanía en favor de Bruselas” (The Guardian, 2015).

Debido a estas exclusiones voluntarias negociadas en Edimburgo y al recelo danés a perder más soberanía nacional ante Bruselas, de producirse oficialmente la salida del Reino Unido de la Unión Europea, Dinamarca pasaría a ser el Estado más independiente de la Unión. Sin embargo, como será comentado en las conclusiones, el caso danés es distinto. De hecho, en el Eurobarómetro Standard a nivel europeo, un 68% de los daneses se mostró optimista acerca del futuro de la Unión, siendo uno de los cinco países que encabezan una tabla de optimismo que tiene a Grecia y Reino Unido en las últimas posiciones (Standard Eurobarometer, 2017). Además, la economía está muy unida a la UE, siendo Alemania y Suecia sus principales socios comerciales.

La posición de España en la Unión es muy diferente. Como ha sido comentado en el primer apartado de este capítulo, en España se vivió con entusiasmo la apertura internacional y la normalización de la política exterior tras el proceso de Transición. España se adhirió a la Unión en 1986, poniéndose de lado de los Estados más defensores de una Unión federal. En cuanto al Tratado de Maastricht, España no negoció exclusiones voluntarias, aceptando la unión monetaria, en seguridad, justicia, etc.

Hoy en día, de acuerdo con el informe nacional del Eurobarómetro, el 66% de los españoles se define optimista ante el futuro de la Unión, “cifra que mejora en 9 puntos porcentuales respecto del obtenido en la pasada edición de otoño de 2016” (Eurobarómetro Standard, 2017, pág. 5) y que es superior a la media de los europeos (57%). Asimismo, de acuerdo con el mismo informe, un 82% de los españoles se muestran a favor de la Unión Económica y Monetaria europea y del euro, porcentaje que “ha aumentado en 11 puntos porcentuales frente a los de la ola de otoño de 2016” (Eurobarómetro Standard, 2017, pág. 8) y que se ubica por encima de la media europea (62%).

Los años posteriores a la dictadura franquista fueron de suma importancia para el desarrollo interior y exterior del país. Se aprobó la Constitución española, se avanzó en la transición a la democracia, se trabajó en la creación del Estado de Bienestar, se buscó recuperar la presencia internacional que históricamente le corresponde al país, etc. Tras la adhesión de España a la Unión Europea, el desarrollo económico y social del país avanzó a gran velocidad. La modernización de España contó con una financiación europea superior al dinero que recibió el conjunto de Europa con el Plan Marshall (Criado, 2010). Además de tecnología y *know-how*, Europa apoyó a España con los fondos estructurales (que han financiado más de la mitad de las grandes obras públicas como el AVE Madrid-Sevilla o la T-4 de Barajas), los fondos de la Política Agrícola Común, apoyo para la revitalización y el desarrollo regional, etc. (Criado, 2010).

Todo esto explica a rápida modernización del país y el rol y la posición actual de España y los españoles ante la Unión. España ha contribuido a la construcción del proyecto europeo, siendo miembro fundador del euro, y al desarrollo de políticas de todo tipo. Así, en cuanto al rol actual, “con independencia de nuestros distintos gobiernos, España siempre ha apoyado una mayor integración política y económica” (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, n.d.). Además, hoy en día España sigue recibiendo más financiación de la que aporta, aunque es probable que esta situación cambie en los próximos presupuestos de la Unión, en los que España se convertirá en contribuyente neto.

Por lo tanto, más allá de la situación de su política interna, hay notables diferencias en cuanto al rol y la situación actual de España y Dinamarca dentro del marco de la Unión Europea. En cualquier caso, ambos Estados han contribuido a diseñar la Unión de la que son miembros hoy en día, a promover la paz, el bienestar y los valores europeos, a desarrollar políticas en distintos ámbitos (en especial el económico), etc. Asimismo, en cuanto a la participación de ambos Estados, España cuenta con: 54 diputados en el Parlamento Europeo (por 13 de Dinamarca), 21 representantes en el Comité Económico y Social Europeo (Dinamarca tiene 9), 20 representantes en el Comité Europeo de las Regiones (con 9 representantes daneses). Por último, España ha asumido la presidencia del Consejo de la Unión Europea (que rota cada seis meses) en cuatro ocasiones, teniendo

lugar la última de ellas en 2010 (Unión Europea, n.d.b). Por su parte, Dinamarca la ha asumido siete veces, siendo la última en 2012 (Unión Europea, n.d.a).

4. Efectos de la globalización en ambos Estados

Como ha sido comentado, la globalización ha afectado a prácticamente todos los aspectos de nuestra vida y ha transformado el rol de los Estados y la realidad del sistema internacional. Hoy en día, el mundo es cambiante por naturaleza y los factores que afectan a la sociedad están crecientemente interrelacionados. Gran parte de los problemas y desafíos actuales han dejado de ser locales para convertirse en fenómenos globales que requieren de la actuación conjunta de los Estados y los demás actores del sistema internacional. Así, se está produciendo una reestructuración sin precedentes de las relaciones entre los distintos actores de todo el campo de las Relaciones Internacionales.

Estos cambios experimentados durante las últimas décadas por los Estados y demás actores del sistema internacional han tenido una envergadura tal que es difícil determinar cuál de ellos y hasta qué punto es una consecuencia directa del fenómeno de la globalización. La globalización afecta a todas las áreas geográficas del planeta, a todos los actores del sistema internacional y a todas las dimensiones de la nueva realidad de las sociedades. Es por esta razón que el área geográfica ha sido delimitada a la Unión Europea y los actores, a España y Dinamarca.

Entre los efectos de la globalización más comúnmente aceptados se encuentra la creciente integración regional. Esta integración (política y económica en el caso de la Unión Europea) es consecuencia de múltiples factores como la creación de fronteras crecientemente difuminadas, la cooperación entre Estados, el establecimiento de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, o las instituciones y organizaciones internacionales. Por lo tanto, la creación de las Comunidades Europeas podría considerarse una consecuencia directa de la globalización.

Desde su adhesión a la Unión, España y Dinamarca han experimentado una importante transformación en ámbitos tan dispares como la economía, la política, la sociedad o la

cultura. Asimismo, centrándonos en la Unión Europea específicamente, la globalización ha sido responsable del desarrollo de elementos de tanta importancia como la democracia, el Estado de Derecho o la igualdad de las personas. En realidad, muchas de las consecuencias positivas y negativas que la Unión Europea ha provocado o está provocando sobre el continente, podrían considerarse un efecto de la globalización. Como ha sido mencionado a lo largo de este trabajo, el proceso integrador europeo y el fenómeno de la globalización han ido dados de la mano

Además de los aspectos ya mencionados, la Unión Europea ha permitido a sus miembros compartir, cooperar y construir una nueva Europa donde ha reinado la paz durante décadas y que cada vez se asemeja más a la federación de democracias kantiana. Hoy en día, las políticas comunes abarcan campos de actuación que van más allá de lo económico, como la Unión Monetaria, la Política Exterior y de Seguridad Común o los asuntos de justicia e interior. El impacto de la globalización de la Unión Europea en sus Estados miembros ha sido total, habiéndose producido una cierta integración de sus economías, culturas y sistemas políticos y financieros.

Proporcionando un ejemplo de ello, en poco más de treinta años, España ha pasado de ser un país aislado internacionalmente por el régimen franquista a ser una de las quince economías más importantes del mundo. En esta modernización y desarrollo de España ha jugado un papel imprescindible la Unión Europea, a través de su financiación, traspaso de tecnología y conocimiento, mejora de la disciplina presupuestaria, políticas económicas y mercado común... Otro ejemplo del efecto de la globalización en la UE es el caso de Dinamarca (un Estado de menos de seis millones de habitantes), a quien la Unión Europea le ha permitido ejercer una política exterior activa y participar en instituciones internacionales que le permitan suavizar los efectos de las políticas de las grandes potencias. Por lo tanto, la mera incorporación de España y Dinamarca a la Unión Europea podría considerarse como una estrategia ante la globalización de sus gobiernos.

Sin embargo, la globalización también ha traído consigo una serie de efectos adversos entre los que se encuentran: pérdida de soberanía por parte de los Estados nacionales, aumento de amenazas globales como la internacionalización del terrorismo, el cambio climático, el crimen organizado, las hambrunas, la transformación de los movimientos migratorios, los crecientes esfuerzos a ser llevados a cabo por los gobiernos para diseñar

sus políticas ante el doble juego diplomacia – política nacional, etc. Todos estos aspectos suponen un desafío para los Estados que requiere de la cooperación internacional y acción conjunta.

A nivel europeo, todos estos desafíos han tenido un importante impacto a nivel político y de opinión pública. Así, desde mi punto de vista, el principal desafío para el futuro de la Unión Europea como consecuencia de la globalización es el aumento del apoyo a partidos populistas nacionalistas, muchos de los cuales se definen como antiglobalización o antieuropeos. Este desafío, en el cual me centro en el siguiente capítulo, ha aumentado exponencialmente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica, el aumento de la amenaza terrorista y la crisis migratoria, entre otras causas.

Así, como ha sido indicado, el proteccionismo propuesto por Marine Le Pen y su Frente Nacional francés o la búsqueda de identidad propia y el rechazo a la inmigración propuesto por el Partido Popular Danés, representan el caso contrario a la globalización y el liberalismo, una amenaza al proyecto integrador europeo. El verdadero problema de la Unión es que estas amenazas pueden terminar traducándose en una búsqueda desmedida de mayor soberanía o en un rechazo a la integración política y limitación a la económica, suponiendo un importante reto para la construcción de Europa.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La naturaleza cambiante del mundo actual ha provocado una transformación en la situación y rol de los Estados soberanos, siendo cada vez más complejo compaginar los intereses nacionales con los objetivos de un número cada vez mayor de actores internacionales. En el nuevo sistema internacional, todos los gobiernos tienen la necesidad de hacer frente a desafíos cambiantes crecientemente globales, incrementándose la interdependencia entre los Estados del globo. A continuación, se resumen los descubrimientos más importantes del trabajo en relación con este nuevo fenómeno.

Si es debatible su mayor o menor importancia como unidades básicas del sistema y sociedad internacional, es cierto que hoy en día los Estados siguen siendo quienes crean las reglas sobre las que juegan los demás actores y toman decisiones imprescindibles para el desarrollo futuro de la globalización. La globalización no ha significado el fin de la política, pero sí su transformación. Dado que la intensificación de las relaciones socioeconómicas supera el ámbito territorial, se está produciendo una creciente cooperación política.

Las comunidades están en un proceso de transformación continuo, incluyendo elementos supranacionales. Se está dando, de cierto modo, una transformación de la ciudadanía y de la identidad colectiva. Así, uno de los principales impactos de la globalización procede de sus aspectos sociales y culturales y, por lo tanto, políticos, dado que la política está adquiriendo cada vez con más fuerza la forma de una gobernanza global. La globalización ha transformado las relaciones sociales y políticas a todos los niveles, haciendo que las Relaciones Internacionales sean cada vez más semejantes a la política nacional.

Hoy en día, la soberanía nacional sigue existiendo, pero el nuevo orden internacional y la creciente interdependencia y cooperación política entre los Estados del globo, ha hecho que quede limitada. Esta limitación de la soberanía nacional es clave en el contexto de la Unión, donde los Estados miembros se han puesto a las órdenes de Bruselas en asuntos que solían ser competencia nacional, como la política exterior y de seguridad. De hecho, esta pérdida de soberanía enlaza con los desafíos presentados en el apartado anterior, y con el debate entre la integración política y económica en el seno de la Unión.

Pese a permitir estas interferencias en sus asuntos internos, los gobiernos de los Estados miembros siguen jugando un papel clave en el diseño de la política y la posición a ser tomada por el país en múltiples áreas, especialmente en mantener un equilibrio y una consistencia entre el nivel doméstico y el internacional. Es por esta razón que este escrito se ha centrado en analizar las estrategias llevadas a cabo por España y Dinamarca ante la globalización, para poder comparar dos posiciones diferentes en este entorno cambiante.

Una de las principales limitaciones de este trabajo es que, al tratar sobre temas de una dimensión tan grande como la globalización y las estrategias nacionales, es necesario reducir el campo de estudio para poder abarcar la literatura relevante y comparar, quedando fuera del objetivo de este trabajo las estrategias seguidas por otros Estados miembros, o la posición danesa y española en áreas diferentes a la inmigración, la seguridad nacional y el medio ambiente. Asimismo, una limitación de esta comparación es la mayor importancia concedida a las posiciones que ambos Estados han seguido en los últimos años, dado que en los más de 25 años que han transcurrido desde la creación de la Unión, han tenido lugar importantes cambios en los gobiernos, sus agendas políticas y estrategias respecto a los temas tratados.

Por último, la creación de la Unión marcó un nuevo paso en la realidad política de los Estados europeos, acercando el objetivo de los Padres Fundadores de crear una unión federal que ofrezca soluciones políticas a los problemas del continente. Sin embargo, desde hace décadas, esta idea ha sido muy criticada por los que están opuestos a la pérdida de soberanía nacional y defienden los factores que diferencian a sus Estados. En mi opinión, como ha sido presentado en el apartado anterior, este es el principal desafío de la Unión en el futuro próximo.

Los efectos adversos y las amenazas que la globalización ha puesto en el orden del día de los Estados miembros hacen que se cuestione el proyecto integrador, la pérdida de soberanía, la interdependencia entre Estados y la apertura de fronteras, y están provocando el aumento de apoyo a partidos populistas nacionalistas, antieuropeos y antiglobalización. Pese al pesimismo generalizado, especialmente tras el Brexit, mi visión personal es optimista.

La solución parte de concienciar a los Estados miembros y sus habitantes de que los problemas que han incitado el auge del nacionalismo, como la internacionalización del terrorismo o las crisis migratorias son problemas que requieren una acción conjunta. Si bien es cierto que en momentos de crisis los Estados suelen ser menos propensos a la cooperación exterior, es necesario entender que estos problemas no han sido provocados por la Unión Europea, sino por la globalización mundial, y requieren de la más intensa cooperación internacional.

En esta línea, defendiendo la idea de refundar Europa, política e institucionalmente, dando el paso definitivo hacia la integración política que no se dio en Maastricht. Así, la relación entre los desafíos presentados y la dualidad política-economía (apartado “Estado de la cuestión”) es total y, la forma de hacerles frente sería siguiendo las indicaciones que Calvo-Sotelo hizo a finales del siglo XX: terminar con esta dualidad de una vez por todas favoreciendo la integración política plena, formada por los Estados más federales, que ataquen de forma conjunta los desafíos globales.

Es cierto que esta solución puede parecer algo irreal a primera vista, especialmente tras el voto favorable de Reino Unido al “Brexit” y su inminente salida de la Unión. Sin embargo, múltiples son los reveses que el optimismo europeo ha recibido a lo largo de los años (como el “no” de los referéndums daneses de 1992 y 2000), y la construcción de Europa no se ha detenido, superando todo tipo de dificultades y problemas que se han ido encontrando por el camino. Quizás sea el momento de frenar el intento de dividir Europa uniéndola más que nunca.

En el caso de Gran Bretaña, se trataba del Estado más intergubernamental de Europa, el menos dispuesto a una integración política. De hecho, su posición opuesta al federalismo se puede apreciar en el artículo de Winston Churchill en el Saturday Evening Post de 1930, cuando defendió la creación de una especie de Estados Unidos de Europa, pero aclaró que él no veía a Reino Unido siendo parte de este gran proyecto (Del Cano, 2016). Asimismo, en Zúrich 1946, en un histórico discurso sobre el levantamiento de Europa, Churchill defendió ser los amigos y padrinos de la nueva Europa, estar con Europa, pero no dentro, y estar vinculada pero no incluida (Del Cano, 2016).

Por tanto, no sorprender del todo la reciente decisión de Reino Unido y no hace inviable la solución propuesta de defender la integración política del continente. La solución aquí presentada, de manera similar a la idea de Calvo-Sotelo (Del Cano, 2016), es la creación de una unión de Estados federales, como el Benelux, Alemania, etc., un núcleo federal fuerte de Estados democráticos que se traten entre sí como ciudadanos de un Estado y ataquen de forma conjunta los desafíos de la globalización. Así, se combinaría el impacto de la globalización con el deseo de acelerar la integración política de Europa, creando una unión que no tuviese miedo a las amenazas, que fuese capaz de hacer frente a las presiones de partidos antieuropeos y nacionalismos extremos, aunque entendiendo las diferencias entre los distintos Estados y que asuma sus compromisos plenamente.

El principal reto ante esta iniciativa podría ser, justamente, Dinamarca, cuya sociedad es de las más divididas en lo que se refiere a opinión pública sobre la Unión Europea. Sin embargo, como indica Calvo-Sotelo (Del Cano, 2016), se podría buscar la creación de un núcleo federal y asociados que ejerzan el *opting-out* respecto a cesiones de soberanía pero que colaboren estrechamente con la Unión. La solución puede no ser aplicable en la totalidad de los niveles y Estados europeos, pero podría llevarse a cabo en unos pocos Estados (Del Cano, 2016, págs. 458-459).

No se trata de una recomendación simple ni fácil, pero sí de una recomendación que permitiría a los Estados europeos estar unidos ante los nuevos retos. Como indican los liberales, el hecho de que esta nueva realidad sea factible depende de los individuos, quienes impulsan las actuaciones de sus gobiernos. La solución propuesta debería contar primero con el apoyo de los europeos, al menos el de los europeos de los Estados más federalistas. Por tanto, la solución parte por convencer a los ciudadanos y involucrarles desde un primer momento, en la nueva realidad.

Para concluir, cabe señalar algunos de los comentarios que Martin Schulz hizo en su último discurso como presidente del Parlamento Europeo. Resumidamente, Schulz abogó por que los Estados miembros tengan “el valor de defender Europa”, dejando de “fingir que todos los éxitos son nacionales y todos los fracasos son europeos”. El futuro de Europa necesita líderes que no se escondan bajo ideas populistas de que la UE es el motivo de todos los males, “líderes fieles a sus convicciones, aunque, a corto plazo, estas puedan ser impopulares entre una parte del electorado”(Parlamento Europeo, 2016).

V. BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (8 de mayo de 2017). *Renovables, un sector sin rumbo*. Obtenido de ABC : http://www.abc.es/economia/abci-renovables-sector-sin-rumbo-201705060243_noticia.html
- Alameda, D., & Delle Femme, L. (1 de marzo de 2017). *La metamorfosis de España*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Castilla Vallejo, J. L. (2004). Liberalismo y multiculturalidad en el contexto de la globalización. *Revista Internacional de Sociología*(37), 217-243.
- Central Intelligence Agency. (2017). *Crude Oil - Proved Reserves*. Obtenido de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2244rank.html>
- Closa, C. (1995). La cambiante posición de España en la Unión Europea. *Política y Sociedad*(20), 111-124.
- Comisión Europea. (2015). *Una Agenda Europea de Migración*. Bruselas.
- Comisión Europea. (2017). *Revisión de la aplicación de la normativa medioambiental de la UE - Informe de Esoala*. Bruselas: Comisión Europea.
- Consejo Europeo. (2018). *Unión de la Energía para Europa*. Obtenido de Consejo de la Unión Europea: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/energy-union/>
- Cooke, L. (1 de mayo de 2018). *Wind power supplied 43.6% of Denmark's energy in 2017*. Obtenido de Inhabitat: <https://inhabitat.com/wind-power-supplied-43-6-of-denmarks-energy-in-2017/>
- Counter Extremism Project. (2017). *Denmark: Extremism & Counter-Extremism*. Obtenido de Counter Extremism Project: https://www.counterextremism.com/sites/default/files/country_pdf/DK-12292017.pdf
- Criado, A. (12 de junio de 2010). *España ha recibido de Europa en 25 años más dinero que toda Europa con el Plan Marshall*. Obtenido de RTVE: <http://www.rtve.es/noticias/20100612/espana-recibido-europa-25-anos-mas-dinero-toda-europa-plan-marshall/335058.shtml>
- Del Cano, J. (2016). La dualidad política-economía en la idea europea de Leopoldo Calvo-Sotelo. *Memoria y Civilización*(19), 441-463. doi:10.15581/001.19.441-463
- Departamento de Seguridad Nacional. (2016). *Informe Anual de Seguridad Nacional*. Gobierno de España.

- Departamento de Seguridad Nacional. (n.d.). *La contribución española en la crisis migratoria y de refugiados*. Obtenido de Departamento de Seguridad Nacional: <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/contribuci%C3%B3n-espa%C3%B1ola-crisis-migratoria-refugiados>
- Domínguez, Í. (30 de abril de 2016). *España no es país para refugiados (ni quiere serlo)*. Obtenido de El País: https://politica.elpais.com/politica/2016/04/28/actualidad/1461845259_323652.html
- El Confidencial. (11 de enero de 2018). *Podemos critica que "la marca España sean las concertinas o Archidona"*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2018-01-11/podemos-critica-que-la-marca-espana-sean-las-concertinas-o-archidona_1411008/
- El Mundo. (21 de febrero de 2005). *Los españoles dicen "sí" a la Constitución Europea*. Obtenido de El Mundo: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/02/20/espana/1108930586.html>
- EUR-Lex. (21 de marzo de 2018). *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. Obtenido de Legislación y publicaciones de la UE: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=LEGISSUM:xy0026>
- Eurobarómetro Standard. (2017). *Opinión Pública en la Unión Europea - España*. Madrid: Comisión Europea.
- Gammeltoft-Hansen, T. (2017). Refugee policy as 'negative nation branding': the case of Denmark and the Nordics. *Danish Foreign Policy Yearbook 2017*, 99-125.
- Gammeltoft-Hansen, T., & Malmvig, H. (4 de mayo de 2016). *The Ugly Duckling: Denmark's Anti-Refugee Policies and Europe's Race to the Bottom*. Obtenido de The Huffpost: https://www.huffingtonpost.com/thomas-gammeltoft-hansen/denmark-refugee-europe_b_9574538.html?utm_hp_ref=world&gucounter=1
- Gobierno de España. (2015). *Estrategia de Acción Exterior*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Obtenido de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/ESTRATEGIA%20DE%20ACCION%20EXTERIOR%20castellano.pdf>
- Gobierno de España. (2016). *Informe Anual de Aplicación de la Estrategia de Acción Exterior 2016*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Greenpeace. (2005). *Renovables 2050 - Un informe sobre el potencial de las energías renovables en la España peninsular*. Greenpeace.
- Hamblet, W. (2013). Globalization. *Salem Press Encyclopedia*. Obtenido de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=2&sid=a034bf14-c259-425a-b2d0-b6bb5a59a150%40sessionmgr4010&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZZY29wZT1zaXRl#AN=89474209&db=ers>

- Hermo, J. (2014). Nuevos desafíos para la gobernanza y los estados nacionales en la globalización. *MERCOSUR Y UNASUR. Espacio Abierto*, 23(4), 567-585.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la Globalización*. Ciudad de México: Siglo XXI editores S.A. de C.V.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (1999). *Plan de fomento de las energías renovables en España*. Madrid: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Jakobsen, P. (junio de 2016). *Peacekeeping Contributor Profile: Denmark*. Obtenido de Providing for Peacekeeping.
- Jakobsen, P. (21 de abril de 2017). *Denmark's limited support for UN peacekeeping is here to stay*. Obtenido de Oxford Research Group: <https://sustainablesecurity.org/2017/04/21/denmarks-limited-support-for-un-peacekeeping-is-here-to-stay/>
- Johnston, C. (14 de febrero de 2015). *One dead and three injured in Copenhagen 'terrorist attack'*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2015/feb/14/copenhagen-blasphemy-lars-vilks-prophet-muhammad-krudttonden-cafe>
- Kacowicz, A., & Mitrani, M. (2016). ¿Por qué no tenemos teorías coherentes de Relaciones Internacionales sobre la Globalización? *Foro Internacional*, 2(224), 378-408.
- Katehon. (8 de abril de 2016). *El Liberalismo en las Relaciones Internacionales. Condiciones teóricas previas*. Obtenido de Katehon: <http://katehon.com/es/article/el-liberalismo-en-las-relaciones-internacionales-condiciones-teoricas-previas>
- Katehon. (15 de abril de 2016). *Principios del Liberalismo en las Relaciones Internacionales*. Obtenido de Katehon: <http://katehon.com/es/article/principios-del-liberalismo-en-las-relaciones-internacionales>
- Kongehuset. (n.d.). *The history of the Danish Monarchy*. Obtenido de The Royal House: <http://kongehuset.dk/en/the-monarchy-in-denmark/history>
- La Moncloa. (11 de junio de 2018). *El presidente del Gobierno anuncia que España acogerá al barco Aquarius por razones humanitarias*. Obtenido de La Moncloa: <http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2018/110618-sanchezaquarius.aspx>
- Larsen, M. (9 de junio de 2017). *Tres aprendizajes de la transición verde en Dinamarca*. Obtenido de El País: <http://blogs.elpais.com/alternativas/2017/06/tres-aprendizajes-de-la-transici%C3%B3n-verde-en-dinamarca.html>
- Lleonart y Amsélem, A. (1977). España y la ONU: La «cuestión española» (1945-1950). *Revista de Política Internacional*(252), 27-45.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (n.d.). *España y la Unión Europea*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/EspUE.aspx>

- Ministry of Foreign Affairs of Denmark. (12 de noviembre de 2007). *Factsheet Denmark - The EU as a global player*. Copenhagen: Ministry of Foreign Affairs of Denmark. Obtenido de Udenrigsministeriet.
- Moravcsik, A. (1991). Negotiating the Single European Act: National Interests and Conventional Statecraft in the European Community. *International Organization*, 45(1), 19-56.
- Moravcsik, A. (1993). Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach. *Journal of Common Market Studies*, 31(4), 473-524.
- Moravcsik, A. (1997). Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics. *International Organization*, 51(1), 513-553.
- More, Í. (10 de octubre de 2005). *La frontera más desigual de la UE*. Obtenido de El País: https://elpais.com/diario/2005/10/10/espana/1128895212_850215.html
- Moreno, R. (31 de enero de 2006). *Caricaturas de Mahoma desatan la indignación del mundo islámico*. Obtenido de El País: https://elpais.com/diario/2006/01/31/internacional/1138662006_850215.html
- Nanjari, M. (18 de agosto de 2017). *Policía española: ¿la más preparada frente al terrorismo?* Obtenido de Deutsche Welle: <http://www.dw.com/es/polic%C3%ADa-espa%C3%B1ola-la-m%C3%A1s-preparada-frente-al-terrorismo/a-40154296>
- Nielson, E., & Jensen, T. (31 de mayo de 2018). *Danish parliament bans the wearing of face veils in public*. Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/article/us-denmark-religion/danish-parliament-bans-the-wearing-of-face-veils-in-public-idUSKCN1IW1I5>
- Ojea, L. (3 de mayo de 2017). *Dinamarca o cómo un país sin mayorías absolutas acuerda tener un modelo 100% renovable por el bien de todos*. Obtenido de El periódico de la energía: <https://elperiodicodelaenergia.com/dinamarca-o-como-un-pais-sin-mayorias-absolutas-acuerda-tener-un-modelo-100-renovable-por-el-bien-de-todos/>
- Ortega Dolz, P. (23 de marzo de 2016). *España reivindica su experiencia en la lucha antiterrorista*. Obtenido de El País: https://politica.elpais.com/politica/2016/03/23/actualidad/1458745555_743633.html
- Palmer, D. (2008). América Latina: estrategias para enfrentar los retos de la globalización. *Nueva Sociedad*(214), 104-111.
- Parlamento Europeo. (15 de diciembre de 2016). *Schulz: “Tengamos el valor de luchar por la UE”*. Obtenido de Noticias Parlamento Europeo:

- <http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20161209STO55359/schulz-tengamos-el-valor-de-luchar-por-la-ue>
- Parlamento Europeo. (2018). *La Política de Inmigración*. Obtenido de Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_4.2.3.pdf
- Putnam, R. (1988). Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games. *International Organization*, 42(3), 427-460.
- Reyes, G. (2001). Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*(3).
- Ruiz Calleja, R. (20 de julio de 2013). *¿Por qué Noruega se resiste a la adhesión a la Unión Europea?* Obtenido de Statu Quo Diplomático: <https://statuquodiplomatico.wordpress.com/2013/07/20/por-que-noruega-se-resiste-a-la-adhesion-a-la-union-europea/>
- Sánchez, Á. (7 de junio de 2018). *Un grupo de países europeos propone crear un centro de asilo fuera de la UE*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2018/06/06/actualidad/1528299639_897806.html
- Skidmore-Hess, D. (2003). The Danish Party System and the Rise of the Right in the 2001 Parliamentary Elections. *International Social Science Review*, 78(3/4), 89-110.
- Sorensen, G. (2010). *La transformación del Estado: Más allá del mito del repliegue*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Spruyt, H. (1994). *The Sovereign State and Its Competitors: An Analysis of Systems Change*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Standard Eurobarometer. (2017). *Public opinion in the European Union, First results*. Comisión Europea.
- The Guardian. (3 de diciembre de 2015). *Danes reject greater cooperation with EU on cross-border policing*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2015/dec/03/danes-reject-greater-cooperation-with-eu-on-cross-border-policing-referendum>
- The Local. (9 de septiembre de 2015). *Denmark rejects EU call for refugee quotas*. Obtenido de The Local: <https://www.thelocal.dk/20150909/denmark-rejects-eu-call-for-refugee-quotas>
- The Local. (9 de marzo de 2018). *Denmark wants new extension of border control*. Obtenido de The Local: <https://www.thelocal.dk/20180309/denmark-wants-new-extension-of-border-control>
- Titus, S. (2013). Liberalism and Globalization. *Annals - Economy Series*, 1, 326-330.
- Unión Europea. (2012). *La Unión Europea, Premio Nobel de la Paz 2012*. Obtenido de Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/history/2010-today/2012/eu-nobel_es

- Unión Europea. (n.d.). *Dinamarca - Visión general*. Obtenido de Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/denmark_es
- Unión Europea. (n.d.). *España - Visión general*. Obtenido de Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es
- Valdés-Ugalde, J. (2015). Globalización vs. soberanía: gobernanza, guerra o progreso y orden mundial. *Norteamérica*, 10(2), 7-46.
- Zaei, M. (2014). Globalization of national policy-making: an international perspective. *Public Policy and Administration*, 13(2), 331-340.